



UNIVERSIDAD

DE LOS PARQUES

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Documento Maestro · 2026

DIRECCIÓN GENERAL

Luisz Olmedo Martínez Zamora





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Universidad de los Parques

Documento Maestro · 2026

DIRECCIÓN GENERAL

Luisz Olmedo Martínez Zamora

SUBDIRECCIONES Y OFICINAS ASESORAS

Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales (SSNA)

Jorge Alonso Cano Restrepo

Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas (SGM)

Marta Cecilia Díaz Leguizamó

Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Andrés Mauricio León López

Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

Juan Carlos Cuervo

Asesor

Ángelo Quintero Palacio

EQUIPO FORMULADOR

Dirección General

Mercedes Guzmán Castro - Contratista

Oficina Asesora de Planeación

Héctor Quevedo Gutiérrez - Contratista

Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

Laura Echeverri Mallarino - Contratista

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya

Robinson Galindo Tarazona — Jefe del Área Protegida

Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Cesar Andrés Delgado – Coordinador del Grupo de Planeación y Manejo

Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Lidia Patricia Tovar - Contratista

Karen González Álvarez – Contratista



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	7
1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	8
1.1 EL CONOCIMIENTO COMO ACTIVO ESTRATÉGICO DE LA CONSERVACIÓN.....	8
1.2 ANTECEDENTES Y APRENDIZAJES INSTITUCIONALES	9
1.3 MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL HABILITANTE.....	10
1.3.1 <i>Fundamento institucional</i>	11
1.3.2 <i>Marco legal y reglamentario</i>	11
1.3.3 <i>Marco de la Política Pública</i>	12
1.3.4 <i>Articulación con la Política Nacional de Educación Ambiental</i>	13
1.3.5 <i>Articulación institucional</i>	14
1.3.6 <i>Rol articulador dentro del SINAP</i>	14
1.3.7 <i>Delimitación jurídica</i>	15
1.4 DIAGNÓSTICO BRECHA DE CAPACIDAD EN EL SINAP (<i>guardaparques, comunidades, socios, sector productivo</i>) ..	15
1.5 REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES.....	16
1.5.1 <i>Referente en el sector de conservación y Áreas Protegidas</i>	17
1.5.2 <i>Referente Universidades corporativas en el sector Público</i>	18
1.6 ALCANCE Y NATURALEZA INSTITUCIONAL.....	21
1.6.1 <i>Propósito de la estrategia</i>	21
1.7 ARTICULACIÓN CON LA GESCO+I.....	22
2. VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIO FILOSÓFICOS.....	24
2.1 VISIÓN DE LARGO PLAZO (2040).....	24
2.2 MISIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	24
2.3 PRINCIPIOS RECTORES.....	24
2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	25
2.4.1 <i>Objetivo General</i>	25
2.4.2 <i>Objetivos específicos</i>	25
3. ARQUITECTURA ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS PARQUES.....	26
3.1 FUNDAMENTO TÉCNICO.....	26
3.1.1 <i>Fundamento técnico de la arquitectura</i>	26
3.2 COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA.....	27
3.2.1 <i>Componente 1: Oferta Formativa</i>	28
3.2.2 <i>Componente 2: Gestión del conocimiento</i>	29
3.2.3 <i>Componente 3: Articulación y Diálogo</i>	31
3.3 MATRIZ INTEGRADA DEL ESTRATEGIA.....	32
3.4 CRITERIOS PRIORIZACIÓN DE LA OFERTA.	32
3.5 CURSOS PILOTO PRIORIZADOS (FASE 1).....	33
3.6 ALIANZAS ACADÉMICAS E INSTITUCIONALES.....	34
3.6.1 <i>Tipologías de alianzas</i>	35
4. ACTORES Y GRUPOS DE VALOR.....	37
4.1 MAPA DE ACTORES DEL SINAP como sujetos de conocimiento	37
4.2 ANÁLISIS DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	39
4.3 ROL DIFERENCIAL	40
5. MODELO ESTRATÉGICO DE OPERACIÓN.....	42



5.1	VISIÓN DE RESULTADO: escenarios a corto, mediano y largo plazo	42
5.1.1	Escenarios de cobertura a quince años	44
5.2	MARCO LEGAL.....	45
5.2.1	Soporte normativo existente.....	45
5.2.2	Instrumentos jurídicos por desarrollar.....	46
5.3	MODELO DE GOBERNANZA	49
5.3.1	Nivel estratégico.....	51
5.3.2	Nivel táctico – Equipo Central.....	52
5.3.3	Nivel Operativo - Enlaces territoriales y profesionales de investigación.....	54
5.4	MODELO TÉCNICO: Procesos operativos por componente.....	55
5.4.1	Proceso operativo del Componente 1: Oferta formativa.....	55
5.4.2	Proceso operativo del Componente 2: Gestión del conocimiento.....	58
5.4.3	Proceso operativo del Componente 3: Articulación y diálogo.....	60
5.4.4	Lineamientos técnicos mínimos para los procesos formativos	61
5.5	RUTA DE IMPLEMENTACIÓN – Fase 1. (2026 -2027)	62
5.6	MODELO FINANCIERO Y SOSTENIBILIDAD.....	63
5.6.1	Costos de implementación (Fase 1).....	63
5.6.2	Costos de operación anual.....	64
5.6.3	Costos de alianzas (Fase 1)	65
5.7	ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN	65
6.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	67
6.1	ENFOQUE DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	67
6.2	INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO.....	69
6.3	MECANISMOS DE AJUSTE ANUAL.....	69
6.4	RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	70
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	72



Índice de tablas

Tabla 1. Referentes en el sector de Conservación y Áreas Protegida.....	17
Tabla 2. Referentes en el sector público.....	18
Tabla 3. Correspondencia entre los objetivos estratégicos, líneas estratégicas y componentes del estrategia	27
Tabla 4. Los tres componentes del estrategia de la UdP.	27
Tabla 5. Matriz integrada del estrategia	32
Tabla 6. Criterios de priorización del estrategia	33
Tabla 7. Cursos Semillas priorizados para la Fase 1 - 2026	34
Tabla 8. Tipologías de alianzas.....	35
Tabla 9. Mapa de actores del SINAP como sujetos de conocimiento.....	37
Tabla 10. Necesidades por comunidad de aprendizaje y tipología formativa.....	39
Tabla 11. Enfoques diferenciales	40
Tabla 12. Metas escalonadas por componente y por fase	43
Tabla 13. Escenarios de cobertura (personas certificadas)	44
Tabla 14. Instrumentos jurídicos	46
Tabla 15. Convenios vigentes y en prospección	47
Tabla 16. Instrumentos jurídicos y operativos pendientes	47
Tabla 17. Formatos e instrumentos operativos.....	48
Tabla 18. Nivel estratégico de Gobernanza.....	51
Tabla 19. Funciones del Equipo Central.....	52
Tabla 20. Perfiles del equipo Central	53
Tabla 21. Nivel operativo de gobernanza.....	54
Tabla 22. Actividades por iniciativas y programas – componente 2	58
Tabla 23. Actividades por iniciativas y programas – componente 3	60
Tabla 24. Ruta de implementación de la Fase 1	62
Tabla 25. Costos de implementación.....	63
Tabla 26. Costos de operación.....	64
Tabla 27. Costos de alianzas estratégicas	65
Tabla 28. Iniciativas innovadoras	66
Tabla 29. Referentes de gestión por objetivo.....	67
Tabla 30. Instrumentos de seguimiento y evaluación.....	69

Índice de figuras

Figura 1. Mapeo de Actores.....	38
Figura 2 Principios operativos del Modelo	49
Figura 3. Diagrama Nivel Central	52
Figura 4. Etapas de cumplimiento	56



PRESENTACIÓN

A lo largo de más de seis décadas, Parques Nacionales Naturales de Colombia ha tejido una historia única de conservación: 65 áreas protegidas, miles de guardaparques, comunidades que habitan y custodian los territorios más biodiversos del país, equipos técnicos que han enfrentado desafíos ambientales, sociales y climáticos cada vez más complejos. Detrás de cada decisión de manejo, de cada acuerdo con una comunidad y de cada plan de un área protegida, hay un acervo de saberes técnicos, científicos, comunitarios y ancestrales que constituye, en sentido estricto, la materia prima de la conservación.

La Universidad de los Parques nace para reconocer ese saber, sistematizarlo, transferirlo y proyectarlo al servicio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y de la sociedad colombiana. Esta estrategia institucional no es una nueva entidad ni una institución de educación superior: es una apuesta estructural y transversal de Parques Nacionales Naturales de Colombia para convertir la experiencia acumulada en aprendizaje organizacional sostenido, en capacidades aplicadas al manejo y en una cultura ambiental que aporte a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo territorial. Se inscribe en la Política Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I) y responde al mandato del CONPES 4050 de 2021, que identificó la brecha de conocimiento como una debilidad estructural del SINAP.

El presente documento maestro consolida la formulación técnica, programática, operativa y financiera de la Universidad de los Parques. Está pensado como el hilo conductor que articula la justificación estratégica, la visión 2040, la arquitectura de los tres componentes *oferta formativa, gestión del conocimiento, y articulación y diálogo*, el mapa de actores y comunidades de aprendizaje, el modelo de operación y gobernanza, la ruta de implementación, el modelo financiero y el sistema de seguimiento. Cada capítulo responde a una pregunta esencial sobre la estrategia y se conecta con los demás en una lógica progresiva de construcción.

La Universidad de los Parques se entiende a sí misma como un proyecto colectivo. Reconoce los territorios como escuelas de vida, a los guardaparques como maestros del territorio, a las comunidades como portadoras de saberes y a las áreas protegidas como laboratorios vivos donde la investigación, la práctica y la memoria biocultural se encuentran. Su construcción es progresiva, gradual y rigurosa: cada fase prepara las condiciones de la siguiente, y cada decisión se sustenta en la evidencia generada por la operación.

Este documento es, por tanto, una invitación. Una invitación a que las dependencias de PNNC, las Direcciones Territoriales, los actores del SINAP, las universidades, las comunidades, los aliados de cooperación y la ciudadanía en general se sumen a una apuesta de largo plazo: que el conocimiento que nace en y para las áreas protegidas no se pierda, que circule, que se democratice y que aporte a la consolidación de un país que aprende a convivir con la vida.

Equipo formulador — Universidad de los Parques Parques Nacionales Naturales de Colombia 2026



INTRODUCCIÓN

Colombia conserva su patrimonio natural a través de un sistema de 65 áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el apoyo de seis Direcciones Territoriales, centenares de guardaparques y una red de actores institucionales, comunitarios y académicos que sostienen cotidianamente la gestión de la conservación en el territorio. Este esfuerzo colectivo genera un volumen significativo de conocimiento técnico, científico, comunitario y ancestral que, sin embargo, permanece en buena medida disperso, fragmentado y dependiente de las personas que lo portan. La rotación de personal, la discontinuidad de los proyectos y la ausencia de mecanismos institucionales de sistematización y transferencia hacen que una parte sustancial de este saber se pierda antes de poder ser aprovechado.

La Universidad de los Parques surge como respuesta institucional a esta brecha. No se trata de una institución de educación superior ni de un programa temporal de capacitación: es una estrategia institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia orientada a fortalecer la gestión del conocimiento, desarrollar capacidades en los actores vinculados a la conservación y promover el diálogo de saberes entre quienes habitan, gestionan, investigan y gobiernan las áreas protegidas del país. La estrategia se inscribe en el marco de la Política Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I) y responde al mandato del CONPES 4050 de 2021, que identifica la brecha de conocimiento como una debilidad estructural del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El presente documento constituye el documento maestro de la estrategia. Su propósito es presentar de manera integral el diseño técnico, programático, operativo y financiero de la Universidad de los Parques, proporcionando el hilo conductor completo desde la justificación estratégica hasta el modelo de seguimiento y evaluación. La estructura del documento sigue una lógica progresiva: parte del contexto y la justificación que fundamentan la estrategia, define la visión, la misión y los objetivos que la orientan, desarrolla la arquitectura de sus tres componentes *oferta formativa, gestión del conocimiento, y diálogo de saberes y articulación*, identifica a los actores y grupos de valor con quienes se construye, y presenta el modelo estratégico de operación con su gobernanza, ruta de implementación, modelo financiero y sistema de seguimiento y evaluación.

Este documento está concebido como la base técnica a partir de la cual, una vez concertado y aprobado por el equipo institucional, se producirá un documento ejecutivo de menor extensión que facilite su socialización y remita a los anexos técnicos para quien requiera mayor profundidad.



1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN ESTRATÉGICA

1.1 EL CONOCIMIENTO COMO ACTIVO ESTRATÉGICO DE LA CONSERVACIÓN

Para Parques Nacionales Naturales de Colombia, la conservación efectiva de la biodiversidad nunca ha sido únicamente una cuestión de presencia institucional en el territorio o de cumplimiento normativo. Detrás de cada decisión de manejo, de cada plan de un área protegida y de cada acuerdo con una comunidad local, existe un acervo de conocimiento técnico, científico, operativo y ancestral que la entidad ha acumulado durante más de seis décadas. Ese conocimiento es, en sentido estricto, la materia prima de la conservación. Como han señalado Davenport y Prusak (1998), en las organizaciones intensivas en saber el conocimiento no es un recurso auxiliar, sino el principal activo estratégico: sin él, ningún recurso financiero, ninguna autoridad legal y ninguna infraestructura física logran traducirse en resultados sostenibles.

Sin embargo, gran parte de ese conocimiento permanece disperso entre proyectos, retenido en la memoria de funcionarios y contratistas, fragmentado en informes que no siempre se sistematizan y desconectado de los instrumentos formales de planeación institucional. Nonaka y Takeuchi (1995), en su trabajo seminal sobre la creación de conocimiento organizacional, advirtieron que el principal riesgo de las instituciones complejas es precisamente la dependencia del conocimiento tácito aquel que reside en la experiencia individual y que no ha sido convertido en conocimiento explícito ni codificado, pues su pérdida es prácticamente irreversible cuando las personas que lo portan se desvinculan de la organización. En el caso de PNNC, este riesgo se materializa cada vez que un guardaparque experimentado se retira sin haber transmitido su saber, cada vez que una experiencia exitosa de manejo no se documenta y cada vez que un saber comunitario no se incorpora a los procesos formativos. La rotación de personal, la discontinuidad de los proyectos y la limitada capacidad de transferencia entre el nivel central y las direcciones territoriales convierten esta amenaza en una constante institucional.

A esta dimensión interna se suma una segunda: la conservación de la biodiversidad no se sustenta únicamente en el conocimiento técnico-científico generado por la entidad o por la academia. Tengö y colaboradores (2014) han demostrado, en el marco del enfoque de bases de evidencia múltiples (*multiple evidence base*), que la gobernanza efectiva de los ecosistemas requiere articular sistemas de conocimiento diversos científico, local, tradicional e indígena en condiciones de complementariedad y respeto mutuo. Berkes (2012), por su parte, ha documentado cómo el conocimiento ecológico tradicional de los pueblos que habitan territorios de alta biodiversidad constituye un patrimonio acumulado durante generaciones, indispensable para comprender procesos ecológicos complejos que la ciencia formal apenas comienza a reconocer. Para PNNC, esta evidencia tiene una implicación directa: la gestión del conocimiento institucional no puede limitarse a sistematizar lo que produce la entidad; debe incluir el reconocimiento, la articulación y la circulación de los saberes territoriales y comunitarios que conviven con las áreas protegidas.

En este contexto, gestionar el conocimiento deja de ser una actividad accesoria o de apoyo y se convierte en una capacidad estratégica de la conservación, tan estratégica como los planes de manejo, los sistemas de monitoreo o los programas de control y vigilancia.



Worboys y colaboradores (2015) han documentado, en el principal manual mundial sobre gobernanza de áreas protegidas, que el desarrollo de capacidades institucionales sostenidas en el tiempo es uno de los factores que mejor predicen la efectividad de los sistemas de áreas protegidas, por encima incluso de la disponibilidad presupuestal. Reconocer esta condición implica asumir lo que Dalkir (2011) describe como el desafío central de la gestión del conocimiento: que esta no puede depender de voluntades aisladas ni de liderazgos transitorios, sino que requiere una arquitectura organizacional formal con responsables claros, recursos asignados y mecanismos de mejora continua. No se trata de capacitar de manera puntual, sino de instalar capacidad institucional permanente para aprender, transferir y aplicar.

Esta orientación coincide plenamente con lo establecido por el Estado colombiano en el CONPES 4050 de 2021, que define la gestión del conocimiento como una función habilitante para la generación de valor público y exige a las entidades públicas desarrollar capacidades sistemáticas para la captura, sistematización, transferencia y uso del conocimiento institucional. La Universidad de los Parques nace para responder a esta necesidad y a este mandato. Es la apuesta institucional de PNNC por consolidar el conocimiento como un activo estratégico de la conservación: por reconocer que cada área protegida es un laboratorio vivo, que cada guardaparque es un maestro del territorio, que cada comunidad es portadora de saberes y que cada experiencia de manejo es una oportunidad de aprendizaje colectivo. Bajo esta perspectiva, fortalecer las capacidades de quienes habitan y protegen los territorios no es solo una contribución al cumplimiento del mandato misional: es la condición habilitante para que ese mandato pueda cumplirse en un escenario de creciente complejidad ambiental, social y climática.

1.2 ANTECEDENTES Y APRENDIZAJES INSTITUCIONALES

Durante más de seis décadas, Parques Nacionales Naturales de Colombia ha desarrollado una variedad de iniciativas orientadas al fortalecimiento de capacidades de sus funcionarios, contratistas, comunidades vinculadas a las áreas protegidas y aliados estratégicos. Estas experiencias, surgidas en distintos contextos institucionales y temporales, constituyen el sedimento histórico sobre el cual se proyecta la Universidad de los Parques. Conocerlas no es un ejercicio meramente retrospectivo: permite identificar lo que ha funcionado, lo que se ha perdido y, sobre todo, lo que requiere ser convertido en un sistema institucional permanente.

A continuación se presenta un listado sistematizado de las principales iniciativas de alianzas estratégicas para la formación y el fortalecimiento de capacidades que ha desarrollado la entidad:

- Escuela de educación ambiental "La Suiza" INDERENA (década de 1970).
- Convenio con el SENA (1996), Amazonía y Orinoquía.
- Proyecto SURAPA (1998), Dirección Territorial Amazonía.
- FAP Holanda (2002–2005), intercambio de experiencias y plan de capacitación.
- Equipos Funcionales (2005–2009), fortalecimiento de competencias comportamentales y curso de guardaparques en Argentina.
- Intercambio de experiencias (2010): cooperación entre Colombia, Argentina y Costa Rica para lineamientos curriculares de formación de guardaparques.



- Convenios y apoyos externos con UCI, Universidad de los Andes, MARVIVA y OPEPA.
- Módulos de capacitación en ordenamiento territorial para PNN, desde 2012.
- Convenio con la Universidad El Bosque (2014), estructuración del posgrado en Gobernanza de áreas protegidas y gestión de recursos biológicos.
- Cooperación Sur-Sur en gestión de áreas protegidas.
- Diplomados de la Mesa Interinstitucional del Chocó Biogeográfico (2015–2018).
- Guías de áreas protegidas para el ordenamiento territorial (2018).
- Convenio PNN-ICESI (2018–2023), con becas del 100% para maestrantes y del 25% para programas de pregrado.
- Diplomados con Universidad del Llano y Santo Tomás en Orinoquía (2021) y con Universidad del Magdalena en Caribe (2022).
- Diseño del MOOC PNN Tatamá – Territorio Colectivo ASOCASAN.
- Diplomado en Bioeconomía con el IICA (2024), abierto a comunidades de zonas de influencia de las áreas protegidas, con 280 inscritos.

Este recorrido evidencia tres hechos fundamentales:

- *Primero*, que PNNC no parte de cero: existe un acumulado significativo de experiencia formativa, alianzas académicas vigentes y capacidad demostrada para articular procesos pedagógicos con actores diversos.
- *Segundo*, que la mayoría de estas iniciativas surgieron como respuestas puntuales a oportunidades de cooperación, proyectos específicos o necesidades coyunturales, sin una arquitectura institucional común que les diera continuidad, escalabilidad y trazabilidad pedagógica.
- *Tercero*, que el conocimiento generado en seis décadas no siempre se incorpora a los instrumentos formales de planeación de la entidad, lo que limita su transformación en aprendizaje organizacional y, en algunos casos, conduce a la pérdida de información valiosa o a decisiones desconectadas de la experiencia acumulada.

Esta tensión entre riqueza acumulada y fragmentación institucional ha sido descrita por Argote (2013) como una de las paradojas más comunes en las organizaciones públicas y de gestión ambiental: aquellas que más conocimiento producen son, con frecuencia, las que peor lo retienen, porque carecen de los mecanismos formales para convertir la experiencia individual en memoria organizacional transferible. Senge (1990), en su formulación clásica de las organizaciones que aprenden, sostiene que ninguna institución puede sostener su efectividad en el tiempo si no instala de manera deliberada la capacidad de aprender de su propia práctica. La Universidad de los Parques se construye precisamente para responder a esta tensión: aprovechar la riqueza de la trayectoria existente y, al mismo tiempo, dotarla de la estructura institucional, los mecanismos de gestión y los estándares de calidad que aseguren su sostenibilidad en el tiempo.

1.3 MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL HABILITANTE

La Universidad de los Parques no se configura como una nueva entidad ni como una institución de educación formal, sino como una estrategia institucional que opera dentro del marco jurídico vigente y de las competencias legales de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Por lo tanto, su implementación no requiere la expedición de una ley ni de un acto



administrativo de creación de persona jurídica: se sustenta en el mandato misional existente, en la autonomía administrativa de la entidad y en un conjunto robusto de normas constitucionales, legales, reglamentarias y de política pública que habilitan y en varios casos obligan a PNNC a desarrollar procesos sostenidos de gestión del conocimiento, educación ambiental y fortalecimiento de capacidades.

1.3.1 *Fundamento institucional*

La Constitución Política de 1991 establece, en su artículo 79, el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para lograr estos fines. Este mandato constitucional constituye el fundamento primario de la Universidad de los Parques, en la medida en que articula tres elementos inseparables conservación, educación y responsabilidad estatal que la estrategia busca materializar. De manera complementaria, el artículo 67 reconoce la educación como derecho de la persona y servicio público con función social, incluyendo expresamente la formación para la protección del ambiente.

1.3.2 *Marco legal y reglamentario*

A nivel legal y reglamentario, un conjunto articulado de normas respalda y, en varios casos, exige a PNNC el desarrollo de procesos de formación y gestión del conocimiento:

- *Constitución Política, artículos 2, 8, 67, 79 y 80:* fines esenciales del Estado, deber de proteger las riquezas culturales y naturales, derecho a la educación con función ambiental, deber de proteger la diversidad y prevenir el deterioro ambiental.
- *Decreto-Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente):* Artículos 329 y 330, que permiten el uso de áreas protegidas para investigación, educación ambiental y actividades compatibles con su conservación.
- *Ley 99 de 1993:* Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece la educación ambiental como instrumento de la política ambiental.
- *Decreto 2372 de 2010:* Reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y reconoce la disposición de las áreas protegidas para procesos de educación ambiental, fortalecimiento de capacidades y valoración social de la naturaleza.
- *Decreto Ley 3572 de 2011:* crea la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia y le asigna la administración del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación de acciones para la conservación de la biodiversidad y protección de las áreas protegidas.
- *Ley 1549 de 2012:* Adopta la Política Nacional de Educación Ambiental y define las obligaciones de las entidades del SINA en materia de educación ambiental formal, no formal e informal.
- *Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente):* Compila y organiza el régimen aplicable a las áreas protegidas y a las competencias de PNNC.
- *Ley 2068 de 2020:* Impulsa el turismo sostenible e incorpora la sensibilización ambiental en áreas protegidas y destinos de naturaleza.
- *Ley 2427 de 2024:* Fortalece la educación y cultura ambiental como ejes para la protección de la biodiversidad, la acción climática y el desarrollo sostenible.



1.3.3 Marco de la Política Pública

En el nivel de política pública, la estrategia se alinea con los siguientes instrumentos principales:

- *Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*: Específicamente en el eje "Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental", que reconoce la educación ambiental y la gestión del conocimiento como condiciones habilitantes de la Paz con la Naturaleza.
- **CONPES 4050 de 2021 (Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP)**: Establece que las entidades públicas deben desarrollar capacidades para la generación, captura, sistematización, transferencia y uso del conocimiento, con el fin de mejorar la toma de decisiones y generar valor público. En este marco, la estrategia "Universidad de los Parques" se configura como un mecanismo idóneo para implementar lineamientos clave como:
 - *Institucionalización de la gestión del conocimiento*: Consolidando un modelo estructurado que permita capturar y preservar el conocimiento institucional, reducir la dependencia del conocimiento tácito e integrarlo en los procesos de toma de decisiones.
 - *Fortalecimiento de capacidades*: Dirigido a servidores públicos, contratistas, actores territoriales del SINAP y comunidades locales vinculadas a las Áreas Protegidas.
 - *Apropiación social del conocimiento*: Facilitando la democratización del conocimiento mediante procesos de educación ambiental, intercambio de saberes y la integración del conocimiento científico y ancestral.
 - *Innovación pública y articulación*: Promoviendo redes de conocimiento, alianzas interinstitucionales y la creación conjunta de soluciones a las problemáticas territoriales.
 - *Generación de valor público*: Contribuyendo a mejorar la eficiencia institucional, fortalecer la gobernanza ambiental e incrementar la efectividad de las acciones de conservación y sostenibilidad.
 - **Movilización del conocimiento**: Garantizar que el conocimiento generado se traduzca en capacidades aplicables al manejo de las áreas protegidas y a la cultura para la conservación.
 - *Articulación del Plan de Capacitación Institucional*:
- **Política Pública de Gestión del Conocimiento y la Innovación**: Esta política constituye la columna vertebral técnica, administrativa y estratégica de la Universidad de los Parques. A nivel nacional, la Dimensión 4 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) exige a las entidades del Estado implementar acciones orientadas a identificar, valorar, transferir y preservar el conocimiento tácito y explícito, mejorando así la prestación de servicios a los grupos de valor. En respuesta a este mandato, Parques Nacionales Naturales de Colombia estructuró y adoptó su **Política Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I)**, orientada a mitigar patologías históricas de la administración pública, especialmente la fuga de



capital intelectual derivada de la rotación de personal y la falta de preservación sistemática de la información estratégica.

La GESCO+I organiza la gestión del conocimiento institucional en tres objetivos articulados y un ciclo de ocho etapas que responde a preguntas orientadoras sobre el saber de la entidad.

- ✓ El **primer objetivo** generar y producir conocimiento aborda las cuatro etapas iniciales del ciclo: la definición de los objetivos de conocimiento relevantes, la identificación de repositorios formales, la adquisición de conocimiento externo y la generación interna de nuevo conocimiento.
- ✓ El **segundo objetivo** establecer y mejorar las herramientas de uso y apropiación del conocimiento comprende las etapas de apropiación y transferencia, y de uso y aplicación efectiva del saber disponible.
- ✓ El **tercer objetivo** consolidar la cultura del compartir y difundir integra las etapas de preservación del conocimiento acumulado y de valoración de su relevancia para la entidad. Este modelo conceptual convierte la gestión del conocimiento en un ciclo vivo, permanente y evaluable, cuya implementación requiere la concurrencia de múltiples procesos, programas y áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

1.3.4 Articulación con la Política Nacional de Educación Ambiental

Un instrumento de política pública particularmente relevante para la Universidad de los Parques es la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), formulada en 1995 por los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente, ratificada por el CONPES 3296 de 2004 y elevada a rango legal mediante la Ley 1549 de 2012. Esta política constituye el marco rector de los procesos educativo-ambientales que se desarrollan en el país y define la educación ambiental como un proceso permanente, participativo, intersectorial e interinstitucional, orientado a la formación de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con la sostenibilidad ambiental.

La PNEA reconoce explícitamente la educación ambiental como un instrumento de gestión ambiental y como una responsabilidad compartida entre las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), del cual Parques Nacionales Naturales de Colombia forma parte integral. En este marco, la PNEA establece obligaciones específicas para las entidades del SINA en materia de educación ambiental formal, no formal e informal, y promueve su articulación con los sistemas educativos, territoriales y de gestión ambiental, así como con los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) y los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

La Ley 1549 de 2012 refuerza estos mandatos al definir principios, obligaciones y escenarios de implementación para la educación ambiental, e incorpora deberes específicos para las entidades nacionales, regionales y locales en materia de fortalecimiento de capacidades, generación de procesos pedagógicos y articulación interinstitucional. Más recientemente, la Ley 2427 de 2024 ha fortalecido este marco al posicionar la educación y la cultura ambiental como ejes transversales para la protección de la biodiversidad, la acción climática y el desarrollo sostenible.



Desde esta perspectiva, la Universidad de los Parques no es únicamente una estrategia interna de PNNC para fortalecer las capacidades de su talento humano: es también la materialización operativa del mandato que la PNEA asigna a las entidades del SINA en relación con la apropiación social del conocimiento ambiental, la formación ciudadana para la conservación y el diálogo de saberes entre actores institucionales, comunitarios, académicos y territoriales. Este encuadre normativo es plenamente coherente con el enfoque de pedagogías para la paz con la naturaleza, formulado por PNNC en 2023 como instrumento técnico para orientar la implementación de los procesos de educación ambiental y comunicación comunitaria de la entidad. La Universidad de los Parques, en consecuencia, articula y operativiza ambos marcos la PNEA nacional y las pedagogías para la paz con la naturaleza institucionales en un único sistema coherente de formación, aprendizaje y gestión del conocimiento.

1.3.5 *Articulación institucional*

Como Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, PNNC cuenta con las competencias necesarias para implementar la Universidad de los Parques dado que dicha autonomía le permite: desarrollar programas educativos y de formación dirigidos a sus servidores y a públicos externos; celebrar convenios y alianzas estratégicas con universidades, entidades públicas, organizaciones sociales y organismos de cooperación nacional e internacional; generar y administrar recursos propios, incluyendo los provenientes del Fondo Nacional Ambiental (FONAM); y desarrollar estrategias de sostenibilidad financiera para sus programas misionales.

1.3.6 *Rol articulador dentro del SINAP*

PNNC actúa como *Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)*, instancia de coordinación interinstitucional encargada de articular a las entidades públicas del orden nacional y territorial, autoridades ambientales, organizaciones sociales, comunidades locales, actores privados y otros sujetos involucrados en la conservación, manejo y uso sostenible de las áreas protegidas del país. En desarrollo de esta función, PNNC ejerce funciones de orientación técnica, coordinación, articulación interinstitucional y acompañamiento permanente a los actores del SINAP, con el fin de garantizar los principios de *coherencia, concurrencia, complementariedad y eficacia* de la función administrativa y las acciones de conservación a escala nacional. Este rol no se limita a la administración directa de las áreas protegidas del orden nacional, sino que se extiende a la consolidación de lineamientos, criterios técnicos y capacidades que permitan el adecuado funcionamiento del sistema, posicionando a la entidad como un referente técnico y articulador del sistema en su conjunto.

El funcionamiento efectivo del SINAP se encuentra directamente condicionado por las capacidades técnicas, jurídicas, administrativas y comunitarias de los actores que lo conforman. En consecuencia, el fortalecimiento de dichas capacidades constituye una *condición propicia para la conservación de la biodiversidad y la integridad del ambiente*. Desde esta perspectiva, las acciones de formación, aprendizaje colectivo y gestión del conocimiento dirigidas tanto a actores internos como externos no pueden ser entendidas como actividades accesorias, sino como *instrumentos sustantivos para el ejercicio efectivo de*



las competencias de PNNC y para la materialización de los objetivos del SINAP. Estas acciones se enmarcan, además, en los principios de coordinación, colaboración y fortalecimiento institucional entre entidades públicas y actores sociales, así como en los deberes constitucionales y legales de educación y cultura ambiental.

1.3.7 Delimitación jurídica

Es necesario reiterar un punto esencial para el blindaje jurídico de la estrategia: el uso del término "Universidad" en la denominación "Universidad de los Parques" posee un carácter simbólico y programático, referido a la universalidad de los saberes técnicos, científicos, comunitarios y ancestrales que convergen en las áreas protegidas, y no implica en modo alguno la constitución de una Institución de Educación Superior (IES) en los términos de la Ley 30 de 1992, por cuanto no involucra el otorgamiento de títulos académicos del sistema de educación formal. Cuando los procesos formativos requieran certificación académica con validez oficial, esta se realizará a través de convenios con instituciones de educación superior debidamente acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional. Para todos los efectos legales, administrativos y presupuestales, la Universidad de los Parques se define como una **estrategia institucional de carácter transversal** de Parques Nacionales Naturales de Colombia."

Esta delimitación es coherente con la práctica jurídica de otras entidades públicas colombianas que han adoptado denominaciones similares como la "Universidad Corporativa" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y con los precedentes internacionales de agencias de conservación que operan academias institucionales sin configurarse como IES formales.

A partir del análisis anterior puede concluirse que no existen barreras legales estructurales para la implementación de la Universidad de los Parques. Por el contrario, el marco normativo vigente no solo habilita sino que impulsa a PNNC a consolidar procesos sistemáticos de gestión del conocimiento, educación ambiental y fortalecimiento de capacidades. La formalización interna de la estrategia podrá realizarse mediante resolución de la Dirección General, respaldada por convenios marco con universidades, centros de investigación y organismos de cooperación, sin requerir ninguna modificación legal ni la creación de una nueva entidad.

1.4 DIAGNÓSTICO BRECHA DE CAPACIDAD EN EL SINAP *(guardaparques, comunidades, socios, sector productivo)*

El diagnóstico que sustenta la Universidad de los Parques corresponde a una lectura estratégica construida a partir de la experiencia institucional acumulada por Parques Nacionales Naturales de Colombia, del análisis de las capacidades existentes en la entidad y en el conjunto del SINAP, y de los insumos recogidos durante el proceso de formulación de la estrategia. No se trata de un diagnóstico de carencias, sino de una identificación honesta de las tensiones estructurales que limitan la capacidad institucional para convertir la rica experiencia territorial acumulada en aprendizaje organizacional sostenido y en capacidades transferibles a los actores del sistema.



Esta lectura estratégica evidencia que el principal desafío no radica en la falta de conocimiento o experiencia. Por el contrario, PNNC y los actores del SINAP cuentan con un acervo significativo de saber acumulado, prácticas valiosas y trayectorias institucionales destacables. *El desafío real es la ausencia de un modelo institucional que permita organizar, articular y sostener en el tiempo los procesos formativos y de gestión del conocimiento asociados a la misión de la entidad y al funcionamiento del SINAP.* Sin este modelo, el conocimiento se sigue produciendo, pero se pierde, se duplica o se queda sin llegar a quienes más lo necesitan.

Es importante Es importante precisar, en este punto, que el Grupo de Talento Humano de PNNC formula y ejecuta anualmente el Plan Institucional de Capacitación (PIC), en cumplimiento de las disposiciones legales que obligan a las entidades del Estado a planificar y reportar acciones de formación para sus servidores públicos. Este plan es un instrumento obligatorio y necesario para el fortalecimiento de competencias laborales, la inducción, la reinducción y el desarrollo del talento humano de la entidad. Sin embargo, su alcance está orientado principalmente a requisitos normativos y necesidades internas de formación administrativa y funcional, y no cubre de manera integral los objetivos de gestión del conocimiento misional, formación territorial, apropiación social del conocimiento ni articulación con actores externos al talento humano de planta de PNNC.

En este sentido, *la Universidad de los Parques no sustituye ni duplica el Plan Institucional de Capacitación, sino que se concibe como una estrategia complementaria y articuladora que amplía el alcance de la formación institucional hacia la sistematización del conocimiento misional, la formación aplicada en territorios, la articulación con comunidades, academia y aliados, y la construcción de capacidades para la conservación y la paz con la naturaleza.* Esta complementariedad permite dar respuesta integral a los desafíos sistémicos de la conservación de las áreas protegidas, ampliando el alcance de la formación hacia públicos diversos sin desplazar las obligaciones legales del talento humano de la entidad.

1.5 REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de los Parques no es una iniciativa experimental ni una invención aislada de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Por el contrario, se inscribe en una práctica institucional consolidada a nivel global, en la cual agencias públicas, organismos ambientales y entidades de conservación han desarrollado plataformas estructuradas de formación y gestión del conocimiento que funcionan como "universidades" o "academias" sin configurarse como instituciones de educación superior formal.

El análisis de referentes que se presenta en este numeral cumple **tres funciones específicas en el diseño de la estrategia:** (i) legitima técnica y jurídicamente el modelo propuesto al demostrar que existen precedentes consolidados y sostenidos en el tiempo que operan academias o universidades institucionales sin constituirse como Instituciones de Educación Superior; (ii) identifica buenas prácticas en gobernanza, alianzas, financiación y sistemas de certificación que pueden ser adaptadas al contexto colombiano y al mandato de PNNC como Secretaría Técnica del SINAP; y (iii) evita reinventar lo ya probado en otros sistemas de áreas protegidas y entidades públicas, optimizando tiempo y recursos en la fase de diseño.



La selección de referentes responde a tres criterios: **pertinencia temática** (gestión del conocimiento aplicada a conservación o gestión pública), **naturaleza institucional comparable** (entidades públicas o agencias de conservación, no IES formales), y **disponibilidad de información sistematizada** sobre su modelo operativo, gobernanza y resultados.

La literatura especializada sobre universidades corporativas reconoce que estas plataformas institucionales de aprendizaje comenzaron a formalizarse en las décadas de 1980 y 1990, inicialmente en el sector privado, pero con una rápida expansión hacia el sector público y las organizaciones sin ánimo de lucro. Meister (1998), en su trabajo fundacional sobre el tema, definió la universidad corporativa como un "paraguas estratégico para el desarrollo y la educación de empleados, clientes y proveedores con el fin de cumplir las estrategias de negocio de una organización". Años más tarde, Allen (2002) amplió esta definición para incluir entidades sin fines de lucro y precisó que una universidad corporativa no requiere configurarse como institución de educación superior para cumplir funciones educativas sustantivas. En el ámbito específico de la conservación, Worboys y colaboradores (2015) han documentado que el desarrollo de capacidades institucionales sostenidas es uno de los factores que mejor predice la efectividad de los sistemas de áreas protegidas a nivel global, y que los países con mayor éxito en gestión de biodiversidad son aquellos que han institucionalizado procesos permanentes de formación de sus cuerpos técnicos y de los actores que gobiernan sus territorios protegidos.

1.5.1 Referente en el sector de conservación y Áreas Protegidas

En la siguiente tabla se presentan referentes de desarrollo de capacidades para varios países, ejemplos en los que fácilmente se evidencia que los procesos de formación específicos fortalecen la capacidad organizativa y misional de entidades como PNNC.

Tabla 1. Referentes en el sector de Conservación y Áreas Protegida

Institución	País / Año	Alcance y características	Modelo de certificación	Relevancia para la UdP
ACADEBio Centro Nacional de Formación en Conservación de la Biodiversidad	Brasil 2009	Creada por el Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade (ICMBio) y ubicada dentro de la Floresta Nacional de Ipanema (São Paulo). En sus primeros 10 años realizó 567 eventos formativos que alcanzaron a 20.973 participantes, incluyendo guardaparques, analistas ambientales, comunidades locales y actores aliados.	Configurada jurídicamente como Escola de Governo, equivalente a una estrategia institucional. No es IES. Emite certificaciones institucionales respaldadas por el prestigio técnico del ICMBio.	Es el referente internacional más directo y más relevante para la UdP. Su innovación más significativa es el desarrollo de un cuerpo de instructores internos compuesto por guardaparques y técnicos experimentados del propio ICMBio, convirtiendo el conocimiento tácito institucional en currículo transferible.
Colegio Nacional de Guardaparques CONANP	México 2018	Creado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas como plataforma permanente de formación para guardaparques del sistema federal mexicano. Ha formado más de 275 guardaparques mediante procesos modulares que combinan teoría, práctica en	Certificación institucional de la CONANP. No otorga títulos académicos del sistema formal.	Opera bajo un modelo de "formar formadores": los egresados no solo reciben formación, sino que asumen el rol de multiplicar el aprendizaje en sus regionales. Demuestra que con recursos limitados es posible construir trayectorias formativas coherentes y escalables cuando hay voluntad institucional sostenida.



Institución	País / Año	Alcance y características	Modelo de certificación	Relevancia para la UdP
		territorio y evaluación aplicada.		
IUCN Academy	Global 2021	Plataforma digital lanzada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) como respuesta a la necesidad global de fortalecer capacidades en gestión de áreas protegidas, conservación de biodiversidad y aplicación de estándares internacionales como la IUCN Green List. Cuenta con aproximadamente 23.000 estudiantes inscritos.	Portafolio de cursos organizados en tres niveles: acceso abierto, especialización temática y certificación profesional. Ninguno otorga títulos académicos formales; todos emiten certificados institucionales respaldados por el prestigio técnico de la IUCN.	Demuestra la viabilidad de esquemas de certificación institucional de alcance global sin acreditación educativa formal. Referente clave para el diseño de cursos Tipo I (aprender desde cualquier lugar) en modalidad virtual asincrónica y con alcance masivo.
Southern African Wildlife College (SAWC)	Sudáfrica 1997	Ubicado junto al Parque Nacional Kruger, ha formado a más de 23.500 personas provenientes de más de 60 países desde su creación. Su modelo combina formación presencial inmersiva, cursos cortos, programas de certificación técnica y acompañamiento a operaciones de manejo en campo.	Certificación técnica y aval continental. Combina programas propios con alianzas académicas para titulaciones de nivel superior.	Notable por su esquema de financiación diversificada (gobierno sudafricano, cooperación internacional, alianzas con sector privado y venta de servicios técnicos a otras agencias), que le ha permitido sostener operaciones durante casi tres décadas. Referente clave para la estrategia de sostenibilidad financiera de la UdP.
College of African Wildlife Management (CAWM Mweka)	Tanzania 1963	Con más de seis décadas de trayectoria y más de 9.000 graduados provenientes de 52 países, es probablemente la institución más experimentada del mundo en formación de cuadros técnicos para gestión de vida silvestre y áreas protegidas.	A diferencia de los demás referentes de esta tabla, sí otorga títulos académicos formales, lo que la ubica en una categoría jurídica distinta.	Su relevancia para la UdP no está en el modelo jurídico, sino en la demostración empírica de que una institución especializada en conservación puede convertirse en un nodo regional de conocimiento con alcance continental, capaz de formar a los cuerpos técnicos de múltiples países.
Marco de Competencias Globales de Guardaparques (International Ranger Federation)	Internacional 2025	Marco de referencia que define las competencias profesionales de guardaparques a nivel global: habilidades técnicas, de gestión, de relacionamiento comunitario y de liderazgo para la conservación de áreas protegidas.	Marco competencial estandarizado, no conducente a título. Aplicable como referencia para el diseño curricular de programas de formación de guardaparques.	Estándar internacional de referencia para el diseño curricular de la Escuela de Guardaparques, permitiendo alinear la formación del talento humano misional con los estándares globales de profesionalización.

Fuente: elaboración propia con base en información oficial de cada institución y en revisión de literatura especializada.

1.5.2 Referente Universidades corporativas en el sector Público

Tabla 2. Referentes en el sector público

Institución	País / Año	Alcance y características	Modelo de certificación	Relevancia para la UdP
Universidad Corporativa MinTIC	Colombia	Plataforma institucional de gestión del conocimiento del Ministerio de Tecnologías de	Certificación institucional (no IES). La entidad no solicitó ni	Es el referente nacional más directo y jurídicamente más relevante para la UdP.



Institución	País / Año	Alcance y características	Modelo de certificación	Relevancia para la UdP
		la Información y las Comunicaciones. Estructurada bajo la denominación explícita de "Universidad Corporativa" y definida formalmente como herramienta tecnológica de transferencia de conocimiento que funciona sobre plataforma Moodle.	requirió registro ante el Ministerio de Educación Nacional ni ante el CESU, precisamente porque no se configura como institución de educación superior ni otorga títulos del sistema educativo formal.	Precedente colombiano que demuestra que una entidad pública puede adoptar legítimamente la denominación "Universidad" para una estrategia institucional de gestión del conocimiento, sin incurrir en contravención de la Ley 30 de 1992.
Zajuna – SENA	Colombia 2024	Plataforma institucional de gestión del aprendizaje virtual (LMS) desarrollada con talento propio del SENA aprendices, instructores y egresados de la Regional Risaralda, Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Estructurada como un ambiente virtual de aprendizaje de código propio, denominado ZAJUNA palabra de la lengua arhuaca que significa semilla en homenaje a las comunidades indígenas ancestrales del país. Opera sobre arquitectura propia (no Moodle externo) y posibilita la interoperabilidad académica y administrativa de la formación profesional integral del SENA. Complementa sin reemplazar a SOFIA Plus / Betowa, que continúa siendo la plataforma de gestión académico-administrativa (inscripciones, matrículas, certificaciones)	Certificación institucional del SENA (no IES). La entidad no se configura como institución de educación superior ni otorga títulos del sistema educativo formal. Los certificados de formación complementaria y los títulos de formación titulada (técnico/tecnólogo) son emitidos por el SENA al completar los requisitos académicos establecidos en cada programa, con validez nacional reconocida por el sistema de educación para el trabajo y el desarrollo humano (Ley 1064 de 2006	Referente nacional en autonomía tecnológica institucional: demuestra que una entidad pública colombiana puede desarrollar con talento propio una plataforma LMS robusta, gratuita y de cobertura nacional, sin depender de infraestructuras externas o licencias. Sus principios de aprendizaje autónomo, cobertura rural, formación sin horarios fijos y acceso desde cualquier iniciativa son directamente transferibles al diseño de la plataforma formativa de la UdP. Adicionalmente, el modelo de integración entre plataforma de gestión del aprendizaje (Zajuna) y sistema académico-administrativo (Betowa/SOFIA Plus) ofrece un esquema de arquitectura dual que la UdP puede replicar para separar la gestión operativa de la formación del entorno
Escola Nacional de Administração Pública (ENAP)	Brasil 1986	Principal entidad de formación de servidores públicos del Brasil. Coordina la Red Nacional de Escuelas de Gobierno del país. En sus orígenes fue una escuela de gobierno tradicional; con el tiempo ha desarrollado un modelo híbrido que combina educación no formal con programas académicos formales en alianza con universidades acreditadas.	Modelo híbrido: cursos propios no formales (certificación institucional) y programas académicos formales en convenio con universidades acreditadas (titulación externa).	Referente clave para el modelo de alianzas con instituciones de educación superior: permite ofrecer certificación académica cuando es necesaria, sin que la propia entidad se configure como IES. Este es precisamente el modelo que seguirá la UdP.
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Colombia 1958	Entidad pública dedicada a la formación de servidores públicos colombianos. Caso jurídicamente particular en Colombia: tiene "carácter universitario" reconocido por ley, pero la Corte Constitucional, en la Sentencia C-482 de 1995, precisó que no es una universidad en el sentido estricto de la Ley 30 de 1992.	Entidad sui géneris con funciones de formación de servidores públicos. Ofrece programas de educación formal y no formal bajo un régimen especial.	Precedente jurisprudencial colombiano que confirma que el ordenamiento admite entidades públicas con funciones formativas estructuradas que no se enmarcan en el régimen de educación superior formal. Refuerza la viabilidad jurídica del modelo propuesto para la UdP.



Fuente: elaboración propia con base en información oficial de cada institución y en revisión de literatura especializada.

La revisión de estos referentes permite extraer lecciones estratégicas que han orientado el diseño de la Universidad de los Parques y que marcan las decisiones clave de su modelo operativo:

- El modelo de alianzas con instituciones de educación superior acreditadas es la vía más eficiente y jurídicamente más segura para ofrecer certificación académica cuando esta sea requerida, sin que la propia estrategia institucional necesite configurarse como IES. ACADEBio, ENAP y la IUCN Academy han demostrado que se puede operar una plataforma institucional robusta y tener simultáneamente convenios con universidades para los procesos que exigen titulación formal. Esta es precisamente la ruta que seguirá la Universidad de los Parques.
- El desarrollo de un cuerpo de instructores internos constituido por funcionarios y contratistas con experiencia acumulada es el factor que más diferencia a las academias exitosas del resto. ACADEBio construyó su identidad formativa sobre la experiencia de los propios guardaparques y analistas ambientales del ICMBio, convirtiendo el conocimiento tácito de su planta de personal en currículo transferible. Para PNNC, esta lección implica reconocer a los guardaparques y a los equipos técnicos territoriales no solo como destinatarios de la formación, sino también como formadores potenciales del sistema.
- La combinación de modalidades formativas virtual asincrónica, mixta con acompañamiento y presencial inmersiva en territorio es la única estrategia que permite responder simultáneamente a la dispersión geográfica, a la heterogeneidad de actores y a la necesidad de profundidad pedagógica. Ningún referente exitoso opera bajo una sola modalidad: todos combinan formatos según el tipo de aprendizaje buscado y las condiciones del público destinatario. Este principio está incorporado en las tres tipologías formativas de la UdP (Tipo I, Tipo II y Tipo III) que se desarrollan en capítulos posteriores.
- La sostenibilidad financiera de largo plazo depende de esquemas de financiación diversificados. El Southern African Wildlife College lleva casi tres décadas operando porque nunca dependió de una sola fuente: combina presupuesto público, cooperación internacional, alianzas con el sector privado y venta de servicios técnicos. Para la UdP, esta lección implica diseñar desde el inicio una estrategia financiera que articule recursos propios de PNNC, cooperación, convenios con entidades públicas, Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y alianzas estratégicas.
- El crecimiento debe ser progresivo, condicionado por los estándares de calidad y por la capacidad operativa real. Los referentes que fracasaron o se estancaron fueron aquellos que intentaron escalar antes de consolidar su base operativa, mientras que los que tuvieron éxito ACADEBio, SAWC, Mweka siguieron trayectorias de expansión progresiva medidas en décadas, no en meses. Esta lección está incorporada en el principio de “expansión responsable” que rige la UdP y en el enfoque por fases de su implementación inicial.



En conjunto, estos ocho referentes demuestran que la Universidad de los Parques se construye sobre un camino ya transitado por otros, pero adaptado a las condiciones particulares del sistema colombiano de áreas protegidas, al mandato de PNNC como Secretaría Técnica del SINAP y a la riqueza específica de los saberes territoriales y comunitarios que conviven con las áreas protegidas del país.

1.6 ALCANCE Y NATURALEZA INSTITUCIONAL

La Universidad de los Parques es, ante todo, una estrategia institucional de carácter transversal de Parques Nacionales Naturales de Colombia, una apuesta estructural de largo plazo orientada a la gestión del conocimiento y al fortalecimiento de capacidades, que busca convertir la experiencia de conservación acumulada en la entidad y en el conjunto del SINAP en aprendizaje organizacional sostenido, en capacidades transferibles y en conocimiento aplicable al manejo de las áreas protegidas. Como tal, se enmarca plenamente en las competencias legales, misionales y administrativas de PNNC y opera a través de los instrumentos de gestión ya existentes en la entidad, sin requerir modificaciones normativas ni la creación de nuevas estructuras jurídicas.

El uso de la denominación "*Universidad*" posee un carácter simbólico y programático, referido a la universalidad de los saberes técnicos, científicos, comunitarios y ancestrales que convergen en las áreas protegidas. Esta estrategia no constituye una Institución de Educación Superior (IES) en los términos de la Ley 30 de 1992, ni otorga títulos académicos del sistema de educación formal, conforme a la delimitación jurídica desarrollada en el numeral 1.3.7 del presente documento y formalizada en el Artículo 2° de la Resolución que adopta la estrategia.

1.6.1 Propósito de la estrategia

En términos del alcance funcional, la estrategia plantea cuatro propósitos articulados que se desarrollan de manera simultánea y complementaria. A diferencia de los objetivos estratégicos que definen lo que la Universidad de los Parques realiza de manera operativa, los propósitos declaran la razón de ser de la estrategia, su vocación transformadora y el valor público que aporta a la sociedad colombiana y a la conservación de la biodiversidad.

- **Reconocer los territorios como escuelas de vida.** La Universidad de los Parques parte del reconocimiento de que las áreas protegidas no son únicamente territorios de conservación, sino espacios donde la vida enseña, donde convergen saberes diversos y donde cada experiencia de manejo constituye una oportunidad de aprendizaje colectivo. Este reconocimiento transforma la relación entre institución, conocimiento y territorio, poniendo en el centro de la estrategia la experiencia viva de quienes habitan y protegen las áreas protegidas del país.
- **Garantizar que el conocimiento para conservar no se pierda.** La estrategia asume el compromiso institucional de proteger, preservar y activar el conocimiento acumulado por PNNC en más de seis décadas de gestión, así como los saberes bioculturales de las comunidades que habitan los territorios. Busca evitar que la rotación de personal, la discontinuidad de los proyectos o la dispersión institucional generen pérdidas irreversibles de un capital intelectual que es patrimonio público.



- **Democratizar el conocimiento ambiental.** La Universidad de los Parques se compromete con que el conocimiento producido en y para las áreas protegidas sea un bien público accesible a toda la sociedad. Este propósito trasciende la formación de funcionarios: se orienta a construir una ciudadanía informada, corresponsable y comprometida con la conservación, mediante procesos educativos pertinentes, contextualizados y abiertos a comunidades, academia y sociedad en general.
- **Contribuir a la paz con la naturaleza desde la gestión del conocimiento.** La estrategia entiende la conservación como una construcción social y cultural. Por eso, aspira a contribuir a la reconciliación entre la sociedad y la naturaleza, reconociendo que cuidar la biodiversidad exige también cuidar los vínculos, los saberes y las relaciones que han sostenido los ecosistemas durante generaciones. La Universidad de los Parques es, en este sentido, un aporte institucional a la consolidación de un país que aprende a convivir con la vida.

1.7 ARTICULACIÓN CON LA GESCO+I

La Universidad de los Parques es uno de los vehículos institucionales mediante los cuales Parques Nacionales Naturales de Colombia contribuye al cumplimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. La estrategia no agota ni reemplaza el alcance completo de la política cuya implementación involucra otros procesos, dependencias y dimensiones del MIPG, pero sí aporta de manera directa y sustantiva a sus tres objetivos y a varias de las etapas del ciclo:

Contribuye al primer objetivo de la política **generar y producir conocimiento** a través de su componente de **gestión del conocimiento**, que articula los procesos de *sistematización* del saber empírico, científico, técnico y los saberes territoriales y comunitarios acumulados en la gestión de las áreas protegidas; *la identificación de repositorios formales* dispersos entre proyectos, equipos y territorios; *la adquisición de nuevo conocimiento* mediante alianzas con academia, centros de investigación y organismos de cooperación; y *la generación interna* de saber aplicado a través de iniciativas y programas especializados como los repositorios y SaberParques, el Centro de Memoria Institucional y Biocultural y el programa de Estímulos al Conocimiento.. Este aporte materializa operativamente las cuatro primeras etapas del ciclo de la política objetivos de conocimiento, repositorios formales, adquisición y generación, convirtiéndose en el mecanismo institucional mediante el cual el conocimiento disperso se transforma en conocimiento sistematizado, accesible y transferible.

Contribuye al segundo objetivo de la política **establecer y mejorar las herramientas de uso y apropiación del conocimiento** a través de su **componente de oferta formativa**, que estructura procesos educativos en tres tipologías formativas complementarias (virtual, mixta e inmersiva en territorio) e iniciativas y programas institucionales: el Aula Virtual, la Escuela de Guardaparques, las Aulas Vivas, y los Diplomados y cursos especializados. Estos procesos garantizan que el conocimiento disponible no permanezca almacenado, sino que se apropie, transfiera y aplique efectivamente por parte de guardaparques, funcionarios, actores del SINAP y comunidades territoriales, materializando las etapas cinco (apropiación y transferencia) y seis (uso y aplicación) del ciclo de la política.



Contribuye al tercer objetivo de la política **consolidar la cultura del compartir y difundir** a través de su **componente de articulación y diálogo**, que habilita espacios de intercambio de saberes, mesas de diálogo intercultural, redes de conocimiento y alianzas estratégicas con aliados institucionales, académicos y territoriales. Este componente, junto con el Centro de Memoria Institucional y Biocultural y el programa de Estímulos al Conocimiento, asegura la preservación del conocimiento acumulado evitando su pérdida ante la rotación de personal o la discontinuidad de los proyectos y la valoración permanente de la relevancia del saber institucional, atendiendo así las etapas siete y ocho del ciclo de la política.

Las iniciativas y programas que se derivan de esta articulación se desarrollan en detalle en los capítulos siguientes del presente documento, donde se presentan los componentes, sus iniciativas y programas, y el modelo operativo correspondiente. En su conjunto, la Universidad de los Parques es la estrategia priorizada para el fortalecimiento de capacidades del ciclo GESCO+I, y una de las piezas que la entidad activa junto con otros procesos institucionales para dar cumplimiento estructural al conjunto de la política.



2. VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIO FILOSÓFICOS

Este capítulo establece el horizonte estratégico y la identidad institucional de la Universidad de los Parques. Estas declaraciones garantizan que todas las acciones formativas y operativas trazadas por la entidad se mantengan alineadas de manera estricta con los mandatos de conservación, gobernanza y gestión del conocimiento.

2.1 VISIÓN DE LARGO PLAZO (2040)

Para el año 2040, la Universidad de los Parques será el ecosistema articulador de gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades más efectivo e innovador del Sistema Nacional Ambiental (SINA), reconocido como referente Nacional por su capacidad de transformar el capital intelectual institucional, la investigación científica y la memoria biocultural territorial en capacidades aplicadas al manejo adaptativo, participativo y resiliente del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, contribuyendo de manera sostenida a la conservación de la biodiversidad y a la cultura ambiental del país.

2.2 MISIÓN DE LA ESTRATEGIA

La Universidad de los Parques es la estrategia institucional de carácter transversal de Parques Nacionales Naturales de Colombia que gestiona el conocimiento misional y fortalece las capacidades de guardaparques, comunidades, actores del SINAP y aliados estratégicos, mediante procesos formativos estructurados, sistematización de experiencias territoriales, diálogo de saberes y alianzas con instituciones de educación, ciencia y cooperación. Su finalidad es transformar la experiencia acumulada en la gestión de las áreas protegidas en conocimiento institucional sistematizado, capacidades aplicadas al manejo y una cultura ambiental que aporte a la conservación de la biodiversidad y desarrollo territorial.

2.3 PRINCIPIOS RECTORES

La Universidad de los Parques se rige por siete principios que orientan sus decisiones institucionales, sus procesos formativos y sus relaciones con actores internos y externos. Estos principios integran y amplían los pilares conceptuales del modelo de la estrategia, y constituyen el marco ético y operativo sobre el cual se construye toda su arquitectura.

- i) **Territorios como aulas vivas.** Las áreas protegidas son espacios de aprendizaje donde se generan experiencias, conocimientos y prácticas de conservación. La Universidad de los Parques reconoce el territorio como punto de partida pedagógico y como fuente primaria del saber que la estrategia sistematiza, apropia y transfiere.
- ii) **Diálogo de saberes.** El conocimiento se construye en la confluencia entre el saber técnico, la investigación científica, la experiencia institucional y los saberes territoriales, comunitarios y ancestrales. Ningún sistema de conocimiento sustituye a otro: todos se articulan en condiciones de respeto mutuo y complementariedad.
- iii) **Excelencia técnica y rigor pedagógico.** Todos los procesos de sistematización y formación responden a estándares institucionales de rigurosidad técnica, calidad de contenidos, evaluación de aprendizajes y actualización permanente. El crecimiento en cobertura nunca se realiza en detrimento de la calidad.



- iv) **Acceso abierto y enfoque diferencial.** La formación se diseña para ser accesible a públicos diversos, con modalidades adaptadas a distintas condiciones territoriales, tecnológicas, culturales y lingüísticas. La estrategia incorpora enfoques diferenciales étnico, territorial, de género e intergeneracional.
- v) **Articulación institucional y alianzas estratégicas.** La Universidad de los Parques liderará la operación fundamentada en la construcción de alianzas con instituciones de educación superior, centros de investigación, entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), organismos de cooperación internacional y organizaciones territoriales. Este principio promueve la concurrencia de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para potenciar el alcance de la estrategia y la gestión compartida del conocimiento. La articulación no es complementaria: es la condición de viabilidad y escalabilidad de la estrategia.
- vi) **Sostenibilidad y mejora continua.** La estrategia se diseña para permanecer y evolucionar en el tiempo mediante gobernanza institucional, financiación diversificada, sistematización de aprendizajes y ciclos permanentes de evaluación y ajuste. La sostenibilidad no es un resultado esperado sino un compromiso estructural desde el diseño.
- vii) **Transparencia y rendición de cuentas.** La Universidad de los Parques opera con trazabilidad institucional, indicadores públicos de gestión e informes periódicos que permiten a los actores del SINAP y a la ciudadanía conocer sus avances, limitaciones y decisiones estratégicas.

2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.4.1 Objetivo General

Fortalecer la gestión del conocimiento institucional para la generación y movilización de capacidades de guardaparques, actores del SINAP y actores territoriales para la conservación de la biodiversidad y la cultura.

2.4.2 Objetivos específicos

- Sistematizar el conocimiento empírico, científico, y los saberes territoriales y comunitarios generados en la gestión de las áreas protegidas.
- Fortalecer las capacidades y habilidades de PNNC y de los actores institucionales y territoriales, vinculados a la gestión de las áreas protegidas y sus zonas de influencia, mediante distintas estrategias educativas
- Promover la articulación y el diálogo entre actores para la construcción de alianzas y el intercambio de conocimiento científico, técnico y territorial acerca de la gestión de las áreas protegidas
- Diseñar e implementar un modelo institucional que permita: la sostenibilidad de la Universidad de los Parques, la medición de la calidad de los procesos formativos y el fortalecimiento de los procesos de gestión del conocimiento.



3. ARQUITECTURA ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS PARQUES

La arquitectura estratégica de la Universidad de los Parques constituye la materialización operativa de la estrategia. Es el conjunto estructurado de procesos formativos, iniciativas y programas institucionales y productos de conocimiento mediante los cuales la Universidad de los Parques cumple su misión: gestionar el conocimiento y fortalecer las capacidades de los actores del SINAP. Este capítulo presenta la arquitectura, los criterios de priorización que orientan su diseño y escalamiento, las iniciativas y programas piloto que ya se han implementado como evidencia temprana, y las alianzas estratégicas que hacen posible su operación.

3.1 FUNDAMENTO TÉCNICO

3.1.1 *Fundamento técnico de la arquitectura*

La arquitectura estratégica de la Universidad de los Parques se estructura como un sistema integral compuesto por tres componentes articulados entre sí. Esta configuración responde al alcance de la estrategia y a la coherencia con los objetivos específicos formulados en el Capítulo 2 del presente documento.

Los cuatro objetivos específicos de la estrategia *sistematizar el conocimiento, fortalecer capacidades, promover la articulación y la circulación (movilización) del conocimiento entre actores, e implementar un modelo institucional sostenible* requieren una arquitectura que trascienda la sola oferta de cursos. Una estructura limitada únicamente a procesos formativos daría respuesta solo al segundo objetivo (fortalecimiento de capacidades), sin atender la sistematización del conocimiento institucional, la articulación interinstitucional ni el diálogo de saberes. La arquitectura, por tanto, se organiza en torno a tres componentes que se corresponden con las tres líneas estratégicas de la Universidad de los Parques, garantizando que cada línea cuente con iniciativas y programas específicos que la materialicen.

El cuarto objetivo específico *diseñar e implementar un modelo institucional sostenible* se desarrolla como componente transversal en el capítulo correspondiente al modelo estratégico de operación, dado que su naturaleza no es programática sino estructural y atraviesa la totalidad de la estrategia.

Esta configuración es coherente con los referentes internacionales analizados en el numeral anterior, que operan bajo esquemas que integran de manera simultánea la producción de conocimiento, la formación de capacidades y la articulación en red, reconociendo que una estrategia institucional de gestión del conocimiento no se agota en la oferta de cursos.

La siguiente tabla presenta la correspondencia entre los cuatro objetivos específicos de la Universidad de los Parques, las líneas estratégicas, los componentes que los materializan y los objetivos de la Política GESCO+I a los cuales contribuyen. Esta correspondencia garantiza trazabilidad técnica e institucional en todo el ciclo de gestión del conocimiento.

Tabla 3. Correspondencia entre los objetivos estratégicos, líneas estratégicas y componentes del estrategia

Objetivo específico	Contenido	Línea estratégica	Componente	Obj. Política GESCO+I
Objetivo 1	Sistematizar, custodiar, transferir y apropiar el conocimiento técnico, científico, co, científico, operativo y los saberes territoriales y comunitarios.	Gestión del conocimiento	Componente 2	I. Generar y producir conocimiento <u>Etapas: 1,2,3 y 4</u>
Objetivo 2	Fortalecer las capacidades y habilidades del talento humano de PNNC y de los actores institucionales y territoriales.	Fortalecimiento de capacidades	Componente 1	II.Herramientas de uso y apropiación del conocimiento <u>Etapas: 5 y 6</u>
Objetivo 3	Promover la articulación y el diálogo entre actores para la construcción de alianzas y el intercambio de conocimiento	Articulación y alianzas estratégicas	Componente 3	III.Cultura del compartir y difundir <u>Etapas: 7 y 8</u>
Objetivo 4	Diseñar e Implementar un modelo institucional	(Transversal: modelo operativo)	Capítulo 5	(Transversal a los tres objetivos) <u>Etapas: Todas</u>

Fuente: Elaboración propia con base en los objetivos específicos del Capítulo 2 y las líneas estratégicas de la Universidad de los Parques.

3.2 COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

La Universidad de los Parques estructura su arquitectura en tres componentes complementarios que operan de manera articulada: la oferta formativa, la gestión del conocimiento y la articulación y diálogo. Cada componente tiene iniciativas y programas institucionales propios, públicos predominantes y mecanismos de implementación específicos, pero todos se nutren mutuamente: la gestión del conocimiento produce los insumos que alimentan la oferta formativa, la articulación y el diálogo circulan lo que la formación transfiere, y los productos formativos retroalimentan la sistematización institucional.

Tabla 4. Los tres componentes del estrategia de la UdP.

Componente	Función Principal	Iniciativas y programas	Línea estratégica
Componente 1 Oferta formativa	Fortalecer capacidades mediante procesos educativos estructurados. Responde al objetivo de aprender.	<ul style="list-style-type: none"> • Aula Virtual y recursos digitales • Escuela de Guardaparques Aulas Vivas • Diplomados y cursos especializados. 	Fortalecimiento de capacidades
Componente 2 Gestión del conocimiento	Sistematizar, preservar disponer el conocimiento institucional y territorial. Responde al objetivo de saber y recordar.	<ul style="list-style-type: none"> • Repositorio – SaberParques • Centro de Memoria Institucional y Biocultural • Estímulos al conocimiento 	Gestión del conocimiento
Componente 3 Articulación y diálogo	Conectar actores, circular saberes y construir redes de conocimiento en condiciones de reciprocidad. Responde al objetivo de dialogar y articular.	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de saberes • Red de conocimiento • Alianzas estratégicas • Estímulos al conocimiento 	Articulación y alianzas estratégicas

Fuente: elaboración propia. La sostenibilidad operativa y financiera se desarrolla como componente transversal en el Capítulo 5.



3.2.1 Componente 1: Oferta Formativa

La oferta formativa de la Universidad de los Parques se estructura a partir de tres tipologías formativas complementarias, que constituyen el mecanismo estratégico mediante el cual se articulan escalabilidad, pertinencia territorial y profundidad pedagógica. Estas tipologías se materializan operativamente a través de iniciativas y programas institucionales: el Aula Virtual y recursos digitales, la Escuela de Guardaparques, las Aulas Vivas, y los Diplomados y cursos especializados. Adicionalmente, este componente se articula con las demás estrategias del proceso de educación ambiental de PNNC, en particular *Arte, saberes y culturas*, en coherencia con el principio de territorios como aulas vivas (Capítulo 2).

Tipologías formativas

- **Cursos Tipo I – Aprender desde cualquier lugar:** Orientados a la democratización del conocimiento mediante procesos virtuales, abiertos, asincrónicos y adaptados a contextos de baja conectividad. Esta tipología facilita el acceso de guardaparques, comunidades y público general a contenidos fundamentales para la conservación y la gestión de áreas protegidas.
- **Cursos Tipo II – Aprender con la experiencia:** Orientados al fortalecimiento de capacidades aplicadas mediante procesos mixtos (virtuales y presenciales), con tutoría, acompañamiento y énfasis en la práctica. Esta tipología permite profundizar aprendizajes, desarrollar habilidades específicas y conectar conocimiento con problemas reales de gestión.
- **Cursos Tipo III – Aprender en el territorio:** Orientados a formación avanzada, inmersiva y presencial, priorizando el aprendizaje situado, la resolución de problemáticas territoriales y la aplicación directa del conocimiento en contextos específicos. Esta tipología se enfoca en capacidades especializadas y procesos de transformación en campo.

Principio rector del componente base. Todo curso o proceso formativo desarrollado por la Universidad de los Parques debe incorporar necesariamente un componente Tipo I que garantice el acceso abierto al conocimiento base. Este principio asegura la democratización del conocimiento, la escalabilidad institucional y la optimización de recursos, y evita la fragmentación de la oferta formativa. A partir de este componente base, los cursos pueden escalar hacia Tipo II y Tipo III según las necesidades y prioridades identificadas.

Iniciativas y programas de la oferta formativa

A. Aula Virtual y recursos digitales

Plataforma LMS institucional concebida como el espacio digital de acceso abierto al conocimiento producido por PNNC y sus aliados. Aloja cursos masivos autogestionados, recursos descargables adaptados a baja conectividad, biblioteca virtual de acceso público, repositorio de publicaciones institucionales y materiales multimedia. Funciona como la puerta de entrada de cualquier proceso formativo de la estrategia y garantiza la cobertura masiva de la misma. Adicionalmente, integra el programa "Colegios al Parque", que vincula a estudiantes de educación básica y media con las áreas protegidas, posicionando a estudiantes y docentes como actores clave de una sociedad que aprende a convivir con la naturaleza.

Rol en el componente:

Materializa principalmente Tipo I; aloja componentes base de cursos Tipo II y III.



B. Escuela de Guardaparques

Iniciativa institucional de PNNC orientada específicamente al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los trabajadores de la entidad (guardaparques, técnicos, profesionales y contratistas). Busca aportar conocimiento básico y aplicado que permita mejorar de manera gradual y sistemática la formación académica del personal de PNNC. Opera mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con universidades, ONGs y organismos de cooperación nacional o internacional que apoyan la construcción y ejecución de los cursos previamente diseñados. Su público es interno a PNNC y su énfasis es la profesionalización del talento humano misional.

Rol en el componente:

Materializa principalmente Tipo II y III; público interno de PNNC.

C. Aulas Vivas y otras estrategias de educación ambiental

El proceso de educación ambiental se materializa en otras estrategias como la de aulas vivas, que busca un aprendizaje inmersivo y experiencial en las áreas protegidas como espacios pedagógicos vivos. Además, la estrategia de arte, saberes y cultura busca propiciar el aprendizaje mediante lenguajes no convencionales de educación y se involucran allí los procesos de participación de las áreas protegidas en festivales locales y los procesos de comunicación comunitaria. Ambas estrategias están dirigidas a comunidades, académicos, aliados institucionales y otros actores [que] aprenden directamente en el territorio mediante la práctica situada, el acompañamiento de sabedores y la resolución de problemáticas reales de manejo. Son la expresión más directa del principio de territorios como aulas vivas establecido en el Capítulo 2.

Rol en el componente:

Materializa principalmente Tipo III; público amplio y diverso (interno y externo).

D. Diplomados y cursos especializados

Procesos formativos de mediana y larga duración con rigor académico, desarrollados en alianza con universidades acreditadas cuando se requiere certificación con validez académica formal. Están dirigidos a la profundización técnica y profesional de guardaparques, funcionarios y líderes territoriales en temáticas estratégicas como gobernanza, bioeconomía, restauración ecológica y Ecoturismo

Rol en el componente:

Materializa principalmente Tipo II; articula componentes Tipo I y III.

3.2.2 Componente 2: Gestión del conocimiento

La gestión del conocimiento es el componente de la estrategia responsable de producir, sistematizar, preservar y disponer el conocimiento institucional y territorial acumulado por PNNC y generado en colaboración con sus aliados. Este componente no se organiza bajo la lógica de las tipologías formativas que responden a procesos de enseñanza-aprendizaje, sino bajo una lógica propia de producción y preservación de saber. Sin embargo, sus productos alimentan permanentemente los contenidos de la oferta formativa (Componente 1) y se circulan a través del componente de articulación y diálogo (Componente 3).

Este componente responde directamente al objetivo específico 1 de la estrategia y materializa la línea estratégica de gestión del conocimiento. Se operativiza a través de iniciativas y programas institucionales principales:



Iniciativas y programas de gestión del conocimiento

E. Observatorios - Repositorios -SaberParques

Iniciativas permanentes de producción, monitoreo, sistematización y circulación de conocimiento temático especializado, articulados en torno a las líneas estratégicas de la conservación. Integran tres funciones complementarias:

- **Observatorios de conocimiento y biodiversidad:** comunidades de práctica que generan evidencia aplicada mediante boletines, estudios, documentos de análisis, series de datos y fichas temáticas, alimentando la toma de decisiones institucionales y los contenidos de los demás iniciativas y programas del estrategia.
- **Repositorios institucionales:** espacios de consolidación documental que organizan, almacenan y disponen públicamente el conocimiento producido por las áreas protegidas, las direcciones territoriales y el nivel central (informes de gestión, investigaciones, publicaciones, series de datos).
- **SaberParques:** herramienta colaborativa tipo wiki que permite a guardaparques, técnicos, investigadores y aliados crear, editar y consultar entradas temáticas sobre la gestión de áreas protegidas, construyendo progresivamente una enciclopedia institucional viva y en permanente actualización.

Rol en el componente:

Genera conocimiento que alimenta al Componente 1 y circula a través del Componente 3.

F. Centro de Memoria Institucional y Biocultural

Iniciativa de sistematización, conservación y activación de la memoria acumulada por PNNC en más de seis décadas de gestión, así como de la memoria biocultural de los territorios y sus comunidades. Integra archivos institucionales, repositorios narrativos, registros audiovisuales, series documentales con guardaparques veteranos y sabedores comunitarios, y acervos que preservan el conocimiento tácito antes de que se pierda. Cumple una función estratégica específica: convertir el conocimiento tácito dependiente de personas y generaciones en memoria organizacional transferible.

Rol en el componente:

Preserva y activa memoria; alimenta a los Componentes 1 y 3.

G. Estímulos al conocimiento

Programa institucional de PNNC, creado mediante la Resolución 172 del 28 de abril de 2025, orientado a incentivar la generación, uso y apropiación social del conocimiento científico, comunitario, tradicional y artístico para fortalecer la conservación biológica y cultural de las áreas protegidas. El programa cuenta con su propia estructura de gobernanza (Comité de Gestión y Operación), Manual Operativo y Banco de Proyectos, y opera mediante convocatorias abiertas en tres categorías: Investigación (trabajos de maestría y doctorado sobre áreas protegidas), Arte, Saberes y Cultura (laboratorios creativos que promueven la apropiación del patrimonio biocultural) y Semilleros Escolares (educación ambiental con niños y jóvenes en las áreas protegidas como aulas vivas). Opera con doble función: en el marco del Componente 2 (Gestión del conocimiento), incentiva la generación y sistematización de nuevo saber; en el marco del Componente 3 (Articulación y diálogo), promueve la circulación y valoración del conocimiento entre actores diversos, estimulando el intercambio de experiencias, la divulgación de buenas prácticas y la construcción de una cultura institucional que reconoce el saber como un activo estratégico.

Rol en el componente:

Incentiva la producción de conocimiento (C2) y promueve su circulación y valoración (C3).

Productos y disposición pública del conocimiento.

Las iniciativas y programas de este componente generan productos diferenciados pero articulados entre sí. Los Observatorios producen evidencia aplicada: boletines temáticos, estudios de caso, series de datos, fichas técnicas y documentos de análisis que alimentan la toma de decisiones institucionales. Los Repositorios y SaberParques organizan y disponen



ese conocimiento de manera accesible: los repositorios consolidan el acervo documental institucional, mientras que SaberParques permite la construcción colaborativa y la consulta abierta de entradas temáticas sobre la gestión de áreas protegidas. El Centro de Memoria Institucional y Biocultural aporta registros audiovisuales, series documentales, narrativas de guardaparques veteranos y sabedores comunitarios, y acervos que preservan el conocimiento tácito antes de que se pierda. De manera adicional el programa de Estímulos al Conocimiento incentiva la producción de nuevo saber mediante convocatorias, reconocimientos y publicaciones destacadas.

Estos productos se disponen públicamente a través del portal institucional de PNNC, del Aula Virtual y de SaberParques, en coherencia con los principios rectores 4 (Acceso abierto y enfoque diferencial) y 7 (Transparencia y rendición de cuentas). El Componente 2 no es un depósito pasivo de información, sino un sistema activo de producción, sistematización y circulación de conocimiento que conecta la experiencia institucional con las necesidades de los actores del SINAP y con las agendas estratégicas de la conservación en Colombia.

3.2.3 Componente 3: Articulación y Diálogo

La articulación y el diálogo constituyen el componente de la estrategia responsable de consolidar redes de conocimiento y cooperación para conectar actores, circular saberes y construir redes de conocimiento en condiciones de reciprocidad. Este componente responde directamente al objetivo específico 3 de la estrategia y materializa la línea estratégica de articulación y alianzas estratégicas.

A diferencia de los componentes anteriores que producen (Componente 2) o transfieren (Componente 1) conocimiento este componente se orienta a la construcción de espacios de encuentro, reconocimiento mutuo y co-creación entre actores diversos. Es el tejido relacional que da sostenibilidad e integralidad a la estrategia.

Iniciativas y programas de Articulación y el diálogo

H. Intercambio de saberes

Iniciativas y programas transversales que articulan encuentros, mesas de diálogo intercultural, rutas de aprendizaje entre territorios, espacios de co-construcción entre sabedores comunitarios, guardaparques, academia y actores institucionales, y procesos de sistematización participativa. Su énfasis está en el reconocimiento y la circulación de saberes territoriales, ancestrales y técnicos en condiciones de respeto mutuo y complementariedad. Es la traducción práctica del principio rector 2 (Diálogo de saberes) establecido en el Capítulo 2.

Rol en el componente:

Genera espacios sincrónicos de circulación del conocimiento y articula a los Componentes 1 y 2.

I. Red de conocimiento y alianzas estratégicas

Tejido institucional permanente que articula a la Universidad de los Parques con universidades, centros de investigación, entidades del SINAP y del SINA, organismos de cooperación nacional e internacional, organizaciones territoriales y autoridades étnicas propias. La red opera mediante convenios marco, acuerdos específicos, mesas técnicas permanentes, espacios de co-diseño de contenidos y mecanismos formales de reconocimiento y certificación conjunta. El detalle de las alianzas y sus tipologías se desarrolla en el numeral correspondiente del presente capítulo.



Rol en el componente:

Sostiene la operación de todos las iniciativas y programas de la estrategia.

3.3 MATRIZ INTEGRADA DE LA ESTRATEGIA

La siguiente matriz sintetiza la totalidad del estrategia de la Universidad de los Parques, articulando los tres componentes con las diferentes iniciativas y programas, tipologías formativas aplicables, público predominante y objetivos específicos a los que responde:

Tabla 5. Matriz integrada del estrategia

Componente	Iniciativas y programas	Tipología	Público	Objetivo
C1. Oferta formativa	• A. Aula Virtual y recursos digitales	Tipo I (principal)	Guardaparques, comunidades, público general	Obj. 2
C1. Oferta formativa	• B. Escuela de Guardaparques	Tipo II y III	Talento humano interno de PNNC	Obj. 2
C1. Oferta formativa	• C. Aulas Vivas	Tipo III (principal)	Guardaparques, comunidades, academia, aliados	Obj. 2
C1. Oferta formativa	• D. Diplomados y cursos especializados	Tipo II (principal)	Funcionarios, aliados técnicos, líderes	Obj. 2
C2. Gestión del conocimiento	• E. Repositorios – SaberParques	Transversal	Academia, tomadores de decisión, aliados técnicos	Obj. 1
C2. Gestión del conocimiento	• F. Centro de Memoria Institucional y Biocultural	Transversal	Comunidades, academia, ciudadanía	Obj. 1
C2. Gestión del conocimiento	• G. Estímulos al Conocimiento	Transversal	Guardaparques, investigadores, comunidades	Obj 1 y 3
C3. Articulación y diálogo	• H. Intercambio de saberes	Transversal	Sabedores, guardaparques, academia, comunidades	Obj. 3
C3. Articulación y diálogo	• I. Red de conocimiento y alianzas estratégicas	Transversal	Aliados institucionales, académicos, territoriales	Obj. 3

Fuente: elaboración propia. La matriz se lee de manera integral: las iniciativas y programas del Componente 1 transfieren conocimiento, los del Componente 2 lo producen y preservan, y los del Componente 3 lo articulan y circulan.

Esta configuración opera como un sistema dinámico donde la producción de conocimiento (C2) alimenta la transferencia de capacidades (C1), y la articulación (C3) garantiza la circulación continua entre ambos. Esta integralidad es lo que permite afirmar que la Universidad de los Parques no es una oferta de cursos, sino una estrategia institucional de gestión del conocimiento en sentido pleno.

3.4 CRITERIOS PRIORIZACIÓN DE LA OFERTA.

El estrategia de la Universidad de los Parques no se concibe como una oferta cerrada ni estática. Se presenta como un sistema en evolución progresiva, que se ajusta con base en prioridades estratégicas, necesidades territoriales y disponibilidad de recursos. Para orientar las decisiones de diseño, secuenciación y escalamiento de las iniciativas y programas y

procesos que componen el estrategia, la estrategia adopta un conjunto ampliado de criterios de priorización que amplían los contenidos en el Anexo 2 e incorporan dimensiones conceptuales, diferenciales y evaluativas consideradas críticas para garantizar la coherencia operativa del estrategia:

Tabla 6. Criterios de priorización del estrategia

Criterio	Descripción	Tipo
Alineación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia con el PEI 2023-2026 • CONPES 4050, • Plan Nacional de Desarrollo • Visión 2040 de la Universidad de los Parques. 	Estratégico
Pertinencia territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a necesidades reales de los actores del SINAP y a las condiciones biogeográficas, culturales y sociales de los territorios. 	Estratégico
Viabilidad técnica y pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de conocimiento sistematizado suficiente • Metodologías validadas • Capacidad institucional de diseño con calidad. 	Operativo
Capacidad operativa instalada	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de equipo central • Recursos tecnológicos • Soporte territorial • Aliados para implementar. 	Operativo
Escalabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial de crecimiento en cobertura, • Replicación en distintos territorios • Ampliación a nuevas comunidades sin pérdida de calidad. 	Operativo
Articulación con aliados	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de convenios • Voluntad y capacidad de aliados para co-diseñar, cofinanciar o complementar. 	Operativo
Integralidad conceptual	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de articular conocimiento técnico, científico, comunitario y ancestral en coherencia con el principio de diálogo de saberes. 	Conceptual
Enfoques diferenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación explícita de los enfoques territorial, étnico, de género, intergeneracional e intercultural. 	Conceptual
Sostenibilidad financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis costo-beneficio, • Proyección de recursos para implementación • Replicación, • Contribución al equilibrio del estrategia. 	Financiero
Medición de impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de evaluar aprendizajes, • Aplicar indicadores de calidad y cobertura, • Documentar contribución a los objetivos del SINAP. 	Evaluativo

Fuente: elaboración propia. Ampliación de los criterios del Anexo 2 con dimensiones conceptuales, diferenciales y evaluativas.

La aplicación conjunta de estos diez criterios permite construir matrices de priorización para cada componente del estrategia. Las iniciativas y programas que cumplen simultáneamente con alineación estratégica, pertinencia territorial, viabilidad operativa y articulación con aliados son priorizados para las fases iniciales; los que requieren maduración adicional se incluyen en el estrategia general para desarrollo progresivo.

3.5 CURSOS PILOTO PRIORIZADOS (FASE 1)

Para la Fase 1 de implementación, la Universidad de los Parques ha priorizado siete cursos semilla que constituyen la materialización inicial del Componente 1 (Oferta formativa) y la plataforma sobre la cual se escalarán progresivamente las demás iniciativas y programas de la estrategia. Cinco de estos cursos se desarrollan en el marco del convenio con la



Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) REPSE, Educación para la paz con la naturaleza, Sostenibilidad financiera en PNNC, Desarrollo de capacidades de ecoturismo y Emprendimiento sostenible, y dos a través del proceso de alianzas estratégicas con la Universidad Santo Tomás y el IICA: Áreas protegidas en el ordenamiento territorial y Bioeconomía y soluciones basadas en naturaleza. Su detalle técnico y logístico se encuentra en las Fichas de implementación de programas piloto.

Tabla 7. Cursos Semillas priorizados para la Fase 1 - 2026

Nombre del curso	Público Objetivo	Tipología	Meta cobertura
REPSE – Registro para Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo	• Prestadores de servicio ecoturístico	Tipo I	7.000
Educación para la paz con la naturaleza	• Comunidad técnica-operativa, comunidad territorial, comunidad institucional y sectorial	Tipo I	500
Sostenibilidad Financiera en PNNC	• Público en general, funcionarios y contratistas	Tipo I	500
Desarrollo de Capacidades de Ecoturismo	• Funcionarios, contratistas, comunidades aledañas a las áreas protegidas y público en general	Tipo I	6.500
Emprendimiento Sostenible	• Equipo PNN, guardaparques, autoridades locales y comunidad del área de influencia	Tipo I	500
Áreas protegidas en el Ordenamiento Territorial	• Funcionarios y contratistas, académicos, ciudadanía	Tipo I	3.000
Bioeconomía y Soluciones Basadas en Naturaleza	• Ciudadanía en general	Tipo I y II	2.000

Fuente: síntesis del Anexo 2. El detalle técnico y logístico de cada curso se encuentra en el Anexo 4.

Los siete cursos incorporan un componente Tipo I que garantiza el acceso abierto al conocimiento base; uno de ellos Bioeconomía y Soluciones Basadas en Naturaleza escala además hacia Tipo II con acompañamiento tutorial. La meta de cobertura agregada de la Fase 1 se ubica en aproximadamente 20.000 personas certificadas, distribuidas entre los siete cursos según las metas establecidas en la Tabla. Los escenarios de cobertura por año (conservador, moderado y optimista) se desarrollan en el Capítulo 6 y en el Anexo 1.

Los pilotos históricos que antecedieron esta priorización el Diplomado en Bioeconomía con el IICA (2024), los diplomados con Universidad del Magdalena, Universidad del Llano y Universidad Santo Tomás, y el MOOC PNN Tatamá-Territorio Colectivo ASOCASAN constituyen evidencia temprana de viabilidad del modelo y se documentan como referencias de aprendizaje institucional.

3.6 ALIANZAS ACADÉMICAS E INSTITUCIONALES

Las alianzas son la condición de viabilidad y escalabilidad de la estrategia de la Universidad de los Parques y constituyen, operativamente, la iniciativa I (Red de conocimiento y Alianzas estratégicas del Componente 3. Los referentes internacionales analizados en el numeral 1.5 ACADEBio, IUCN Academy, Southern African Wildlife College demuestran que ninguna estrategia institucional de gestión del conocimiento en conservación opera como entidad autárquica: todas funcionan como nodos articuladores en red.



3.6.1 Tipologías de alianzas

La Universidad de los Parques establece cuatro tipologías de alianzas, formalizadas mediante convenios, memorandos de entendimiento o acuerdos específicos según su alcance:

Tabla 8. Tipologías de alianzas

Tipologías de alianza	Descripción	Ejemplos de aliados
Alianzas académicas	<ul style="list-style-type: none"> Convenios con instituciones de educación superior acreditadas para el co-diseño de diplomados y cursos especializados, la certificación académica formal cuando se requiera, la investigación aplicada y el otorgamiento de becas. 	Universidad El Bosque, Universidad ICESI, Universidad de los Andes, Universidad del Magdalena, Universidad del Llano, Universidad Santo Tomás, entre otras.
Alianzas institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Articulación con entidades del SINA y del SINAP para coordinación de procesos formativos, lineamientos comunes, complementariedad operativa y formación de servidores públicos. 	Ministerio de Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales, SENA (ZAJUNA), Función Pública (EVA-MIPG), DNP, entidades territoriales.
Alianzas con cooperación	<ul style="list-style-type: none"> Convenios con organismos nacionales e internacionales para cofinanciación, intercambio técnico, transferencia metodológica y conexión con redes globales. 	IICA, IUCN, GIZ, USAID, PNUD, Fondo Acción, WWF, Wildlife Conservation Society, entre otros.
Alianzas territoriales y comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos con organizaciones sociales, autoridades étnicas propias, consejos comunitarios, resguardos indígenas y organizaciones campesinas para co-diseño con enfoque intercultural. 	Autoridades de la Sierra Nevada de Santa Marta, consejos comunitarios del Pacífico, organizaciones campesinas de la Orinoquía, entre otras.

Fuente: Elaboración propia con base en la investigación y antecedentes

Lineamientos para la gestión de las alianzas

Los siguientes lineamientos orientan la gestión de las alianzas de la Universidad de los Parques, en coherencia con los principios rectores establecidos en el Capítulo 2, en particular el principio 5 (Articulación institucional y alianzas estratégicas) y el principio 7 (Transparencia y rendición de cuentas):

- Corresponsabilidad técnica y operativa.** Cada alianza define con precisión los aportes de todas las partes técnicos, financieros, logísticos, académicos y territoriales y evita la lógica de contratación unilateral donde PNNC solo paga y el aliado solo ejecuta. El co-diseño de contenidos, la co-implementación de procesos formativos y la co-producción de conocimiento son la regla, no la excepción. Cada alianza debe generar capacidad instalada en PNNC, no dependencia del aliado.
- Beneficio mutuo y valor público.** Las alianzas generan valor tanto para PNNC como para el aliado, fortaleciendo las misiones institucionales de ambas partes. Las universidades acceden a las áreas protegidas como laboratorios vivos para investigación y docencia; los organismos de cooperación cumplen sus mandatos de fortalecimiento de capacidades en conservación; las comunidades territoriales fortalecen su gobernanza y sus saberes. El beneficio no es solo institucional: es valor público que trasciende a las partes.



- **Formalización institucional y propiedad intelectual.** Toda alianza sustantiva se formaliza mediante convenio marco o acuerdo específico que define con claridad: objeto, aportes de cada parte, productos esperados, vigencia, mecanismos de certificación conjunta cuando aplique, régimen de propiedad intelectual de los contenidos producidos (con preferencia por licenciamiento abierto tipo Creative Commons para maximizar la circulación del conocimiento) y mecanismos de seguimiento y renovación.
- **Transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas.** Los términos de cada alianza, los compromisos adquiridos, los recursos invertidos y los resultados obtenidos son públicos y periódicamente rendidos a los actores del SINAP y a la ciudadanía. Cada convenio tiene indicadores de cumplimiento que se evalúan semestralmente, y los resultados alimentan las decisiones del nivel estratégico sobre renovación, ajuste o cierre de alianzas.
- **Articulación en red, no en islas.** Las alianzas individuales no operan de manera aislada: se articulan en la Red de conocimiento de la Universidad de los Parques (Iniciativa I del Componente 3), evitando la duplicación de esfuerzos, la fragmentación de recursos públicos y la dispersión institucional. La red opera mediante mesas técnicas permanentes, comités de seguimiento conjunto y espacios de co-diseño de contenidos, cuyos mecanismos específicos se desarrollan en el capítulo correspondiente al modelo estratégico de operación.



4. ACTORES Y GRUPOS DE VALOR

La Universidad de los Parques se construye con y para los actores que habitan, gestionan, investigan y gobiernan las áreas protegidas del país. El presente capítulo identifica estos actores, analiza sus necesidades específicas de formación y gestión del conocimiento, y precisa los enfoques diferenciales que orientan el relacionamiento de la estrategia con cada uno de ellos.

4.1 MAPA DE ACTORES DEL SINAP como sujetos de conocimiento

La Universidad de los Parques reconoce a los actores vinculados a la gestión de las áreas protegidas como sujetos de conocimiento y no como simples destinatarios de contenidos formativos. Esta precisión conceptual es fundamental: los guardaparques, las comunidades, las instituciones y la academia no son públicos pasivos a los cuales la estrategia lleva capacitación, sino actores que simultáneamente producen, portan, transforman y circulan conocimiento. En consecuencia, cada uno tiene una posición doble en la estrategia: es destinatario de procesos formativos y, al mismo tiempo, fuente legítima del saber que la Universidad de los Parques sistematiza, respeta y transfiere.

Siguiendo la estructuración oficial de la estrategia, la Universidad de los Parques reconoce cuatro comunidades de aprendizaje. Estas cuatro comunidades de aprendizaje no son únicamente destinatarias de procesos formativos: son los actores que sostienen las ocho etapas del ciclo de gestión del conocimiento e innovación definido por la Política GESCO+I. Cada comunidad interviene de manera activa en distintas etapas del ciclo desde la definición de objetivos de conocimiento y la identificación de repositorios, hasta la apropiación, aplicación, preservación y valoración del saber institucional y territorial, garantizando que la gestión del conocimiento no sea una función concentrada en una dependencia, sino un proceso distribuido que involucra a todos los actores vinculados a la gestión de las áreas protegidas. La siguiente tabla sintetiza este mapa de actores incluyendo, además de las dimensiones clásicas de identificación, aporte y recepción, la relación específica de cada comunidad con las etapas del ciclo GESCO+I a las cuales contribuye de manera predominante.

Tabla 9. Mapa de actores del SINAP como sujetos de conocimiento

Comunidad	Actores	¿Qué aporta a la estrategia?	¿Qué recibe de la estrategia?	Etapas del ciclo GESCO+I a las que contribuye
Comunidad técnica-operativa	Talento humano de PNNC: guardaparques, profesionales, técnicos, contratistas y directivos del nivel central, direcciones territoriales y áreas protegidas.	Conocimiento operativo del manejo, experiencia territorial acumulada, lectura técnica de los ecosistemas, capacidad de sistematización institucional.	Fortalecimiento de competencias misionales, actualización técnica, formación en nuevas herramientas de manejo, espacios de intercambio entre territorios.	Generación (4), apropiación y transferencia (5), uso y aplicación (6), preservación (7)
Comunidad territorial	Comunidades locales, indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras, ROM y campesinas que habitan las áreas protegidas y sus zonas de influencia; organizaciones de base, autoridades propias y consejos comunitarios.	Saberes ancestrales y comunitarios, memoria biocultural, prácticas tradicionales de manejo sostenible, conocimiento de los territorios desde la vivencia cotidiana.	Procesos formativos pertinentes y contextualizados, herramientas para el manejo sostenible, fortalecimiento de gobernanza territorial, diálogo de saberes.	Adquisición (3), generación (4), apropiación y transferencia (5), preservación (7)
Comunidad institucional y sectorial	Autoridades ambientales, entidades que conforman el Sistema Nacional de	Capacidad institucional complementaria, conocimiento sectorial, recursos, articulación	Lineamientos técnicos, formación para la gestión articulada, herramientas para el ejercicio de sus	Objetivos de conocimiento (1), apropiación y transferencia (5), uso y aplicación (6), valoración (8)

Comunidad	Actores	¿Qué aporta a la estrategia?	¿Qué recibe de la estrategia?	Etapas del ciclo GESCO+I a las que contribuye
	Áreas Protegidas (SINAP), el sector cultural, el sector turismo, el sector educativo, entre otros. Incluye a los actores del sector productivo vinculados a la conservación, tales como operadores y prestadores de servicios de turismo de naturaleza, emprendimientos de bioeconomía y esquemas de servicios ecosistémicos	interinstitucional, perspectiva de desarrollo territorial sostenible.	competencias en conservación y manejo.	
Comunidad académica y científica	Universidades, centros de investigación, institutos vinculados al SINA, organismos de cooperación nacional e internacional, redes de conocimiento.	Investigación científica aplicada, rigor metodológico, innovación pedagógica, certificación académica formal cuando se requiera.	Acceso privilegiado a territorios como laboratorios vivos, articulación con experiencia institucional, co-diseño de procesos formativos, legitimidad social de la investigación.	Identificación de repositorios (2), adquisición (3), generación (4), valoración (8)

Fuente: Elaboración propia con base en la estructuración oficial de la estrategia formativo (Anexo 2), el análisis de viabilidad institucional (Anexo 1) y la Política Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I).

Principio de reciprocidad y corresponsabilidad en el ciclo de conocimiento.

Figura 1. Mapeo de Actores



Fuente: Elaboración propia con base en la Política GESCO+I y la estructuración oficial de la estrategia

Este mapa se sustenta en el principio de reciprocidad: toda comunidad es simultáneamente destinataria y productora de conocimiento. Pero más allá de esta reciprocidad, la articulación de las cuatro comunidades con distintas etapas del ciclo GESCO+I



expresa un segundo principio clave: la **corresponsabilidad en la gestión del conocimiento**. Ninguna comunidad cubre por sí sola la totalidad del ciclo; cada una aporta desde su rol, su saber y su posición institucional. El sector productivo del Ecoturismo y de la bioeconomía, mencionados como parte de la comunidad institucional y sectorial, ilustran esta lógica: aportan conocimiento práctico sobre operación sostenible (contribuyendo a la generación y aplicación del saber) y simultáneamente requieren formación especializada sobre estándares de manejo (siendo destinatarios de las etapas de apropiación y uso). La Universidad de los Parques articula operativamente esta corresponsabilidad, asegurando que el ciclo de conocimiento se cierre con la participación coordinada de todos los actores.

4.2 ANÁLISIS DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Este numeral desagrega las necesidades específicas de formación y gestión del conocimiento por cada comunidad de aprendizaje. La identificación de estas necesidades parte de tres fuentes principales: (i) los objetivos y etapas del ciclo de la Política Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I), que orienta la generación, apropiación y circulación del saber institucional; (ii) la trayectoria de alianzas y experiencias formativas desarrolladas por PNNC durante más de seis décadas (numeral 1.2), que evidencia las brechas recurrentes y los aprendizajes acumulados en cada comunidad; y (iii) los mandatos normativos vigentes (numeral 1.3), en particular el CONPES 4050 de 2021 y la Política Nacional de Educación Ambiental, que establecen obligaciones específicas frente al fortalecimiento de capacidades de los actores del SINAP. La desagregación por comunidad es indispensable porque las brechas que enfrenta cada actor son distintas en naturaleza, alcance y urgencia, así como las modalidades formativas pertinentes: no todas las comunidades requieren la misma tipología de curso ni el mismo tipo de acompañamiento. La siguiente tabla sintetiza el análisis:

Tabla 10. Necesidades por comunidad de aprendizaje y tipología formativa

Comunidad	Necesidades	Tipología	Modalidad
Comunidad técnica-operativa	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización del conocimiento operativo acumulado. • Actualización técnica en líneas de manejo. • Fortalecimiento de competencias en nuevas herramientas, protocolos y tecnologías. • Espacios de intercambio entre direcciones territoriales. 	Tipo I, II y III (combinación)	Mixta: virtual asincrónica + presencial inmersiva en territorio.
Comunidad territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Formación pertinente y contextualizada con enfoque intercultural. • Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza territorial. • Diálogo de saberes con respeto a los sistemas de conocimiento propios. • Herramientas aplicadas para el manejo sostenible. 	Tipo II y III (predominante)	Presencial e inmersiva en territorio, con apoyo virtual adaptado a baja conectividad.
Comunidad institucional y sectorial	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos técnicos del SINAP y del SINA. • Formación para la articulación interinstitucional. • Estándares de manejo para el sector productivo (turismo, bioeconomía). • Herramientas para la planeación territorial y ambiental articulada. 	Tipo I y II (predominante)	Virtual asincrónica + espacios sincrónicos periódicos.
Comunidad académica y científica	<ul style="list-style-type: none"> • Co-diseño de procesos formativos con rigor metodológico. • Acceso articulado a territorios y datos institucionales. 	Tipo II y III (especializada)	Alianzas formales, convenios, redes de conocimiento y



Comunidad	Necesidades	Tipología	Modalidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción conjunta de agendas de investigación aplicada. • Canales formales de articulación con PNNC. 		espacios de co-diseño.

Fuente: elaboración propia con base en el diagnóstico institucional (1.4).

Este análisis de necesidades orienta directamente las líneas estratégicas de la Universidad de los Parques *Gestión del conocimiento, fortalecimiento de capacidades, articulación y Articulación - Alianzas estratégicas, y sostenibilidad operativa* que se desarrollan en los capítulos Capítulo 5. Asimismo, fundamenta la priorización del estrategia formativo inicial (Fase 1), donde los siete cursos prioritarios responden a las necesidades identificadas para cada comunidad.

4.3 ROL DIFERENCIAL

La Universidad de los Parques no trata a sus actores como sujetos homogéneos. El reconocimiento de la **diversidad territorial, étnica, cultural, de género y generacional** es una condición para que la estrategia sea efectivamente pertinente, legítima y transformadora. Por ello, la estrategia incorpora cinco enfoques diferenciales que orientan el diseño de contenidos, la selección de metodologías, la convocatoria a los procesos formativos y las relaciones con los actores. Estos enfoques no son categorías separadas que se aplican de manera aislada: operan de manera simultánea e interseccional, en coherencia con los principios rectores.

Tabla 11. Enfoques diferenciales

<p>1. Enfoque territorial</p> <p>Reconoce la diversidad biogeográfica, cultural y social de Colombia como un factor estructural del diseño formativo. Los contenidos se contextualizan según las realidades de cada Dirección Territorial y de cada área protegida, evitando una aplicación homogénea que ignore las particularidades de los ecosistemas. La pertinencia territorial es condición de efectividad pedagógica.</p>
<p>2. Enfoque étnico</p> <p>Reconoce a los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, raizales y palenqueras como portadores de sistemas de conocimiento propios, sujetos colectivos de derechos y actores fundamentales en la gestión de las áreas protegidas. Los procesos formativos se diseñan en diálogo con las autoridades propias, respetan la autonomía cultural y la ley de origen, y se adecuan lingüísticamente cuando corresponda.</p>
<p>3. Enfoque de género</p> <p>Visibiliza y fortalece el rol de las mujeres en la conservación, la gestión del territorio y la construcción de paz con la naturaleza. La estrategia promueve condiciones equitativas de acceso y participación en los procesos formativos, y visibiliza activamente las contribuciones históricas y actuales de las mujeres en la conservación colombiana, tanto en el talento humano de PNNC como en las comunidades territoriales.</p>
<p>4. Enfoque intergeneracional</p> <p>Articula el diálogo entre sabedores mayores, adultos con experiencia institucional consolidada y nuevas generaciones que traen nuevas preguntas, lenguajes y tecnologías. Este enfoque es particularmente crítico para la transferencia del conocimiento tácito acumulado por guardaparques experimentados y por mayores de las comunidades territoriales, evitando la pérdida irreversible que ocurre cuando este conocimiento no se transfiere a tiempo.</p>



5. Enfoque intercultural

Atraviesa de manera transversal a los anteriores. Reconoce que el conocimiento técnico, el conocimiento científico, los saberes ancestrales y las experiencias comunitarias constituyen sistemas de conocimiento legítimos, con sus propias lógicas internas, que se articulan en condiciones de respeto mutuo y complementariedad. El enfoque intercultural es la traducción práctica del principio de diálogo de saberes.

Fuente: Elaboración propia con base en el marco normativo e institucional, la Política GESCO+I y los enfoques diferenciales de PNNC.

Los cinco enfoques se materializan en decisiones concretas del modelo operativo: en la adecuación lingüística de contenidos, en la composición diversa de los equipos facilitadores, en los criterios de convocatoria a los procesos formativos, en la selección de temáticas prioritarias por región y en la construcción de indicadores que permitan medir el acceso equitativo de todas las comunidades. La operativización de estos enfoques se desarrolla con detalle en el Capítulo 5 (Modelo estratégico de operación) y se monitorea mediante el sistema de indicadores del Capítulo 6.



5. MODELO ESTRATÉGICO DE OPERACIÓN

El modelo estratégico de operación define cómo la Universidad de los Parques pasa de la formulación estratégica a la ejecución concreta. Este capítulo no se limita a describir qué hace la estrategia, sino que propone cómo lo hace: con qué estructura de gobernanza toma decisiones, mediante qué procesos opera cada componente de la estrategia, en qué ruta de implementación se materializa el primer año, con qué modelo financiero se sostiene y bajo qué estrategias de innovación se diferencia de un programa convencional de capacitación.

El modelo se rige por cinco principios operativos que se desarrollan a lo largo del capítulo: centralización estratégica con ejecución distribuida, modularidad, escalabilidad progresiva, flexibilidad territorial y aprendizaje institucional. Estos principios orientan cada decisión de diseño, cada flujo operativo y cada perfil de equipo descritos en este capítulo.

La estructura del capítulo responde a la lógica institucional planteada para la estrategia operativa: una visión de resultado clara con metas escalonadas y escenarios diferenciados, un marco legal que habilite la operación y formalice los instrumentos requeridos, un modelo de gobernanza que articule decisión estratégica, coordinación técnica y ejecución territorial un modelo técnico que detalle cómo opera cada componente con procesos, responsables y productos concretos, una ruta de implementación con hitos verificables, un modelo financiero respaldado por proyecciones técnicas, los principios transversales que rigen la operación y las estrategias de innovación que distinguen a la Universidad de los Parques.

5.1 VISIÓN DE RESULTADO: *escenarios a corto, mediano y largo plazo*

La Universidad de los Parques se implementa de manera progresiva en tres fases, cada una con un carácter específico y metas diferenciadas por componente de la estrategia. Este escalonamiento responde directamente al principio de gradualidad: la estrategia crece en la medida en que se consolidan capacidades, se validan pilotos y se aseguran recursos. La construcción de la Universidad de los Parques no se concibe como un despliegue inmediato y simultáneo de todos sus componentes, sino como un proceso secuencial donde cada fase prepara las condiciones de la siguiente.

- La Fase 1 (2026-2027) es un año de cimentación y arranque: se ponen en marcha los procesos formativos cuyos convenios ya están vigentes, se diseñan y construyen las herramientas, formatos y arquitecturas que sostendrán la operación posterior, y se prepara la base institucional sobre la cual se escalará la estrategia.
- La Fase 2 (2028-2030) es el periodo de operación plena y consolidación de los tres componentes, durante el cual la estrategia alcanza su funcionamiento estable y articulado, ampliando progresivamente la cobertura, profundizando en las tipologías Tipo II y III, y robusteciendo la gestión del conocimiento y las redes de articulación.
- La Fase 3 (2031-2040) es el periodo de escalamiento y consolidación como referente nacional del SINAP, en armonía con redes regionales y latinoamericanas de gestión del conocimiento en conservación. Esta distinción entre fases es importante porque evita generar expectativas de cobertura o resultados que la capacidad real instalada no podría sostener.

Tabla 12. Metas escalonadas por componente y por fase

Componente	Fase 1 (2026-2027)	Fase 2 (2028-2030)	Fase 3 (2031-2040)
C1. Oferta formativa	<ul style="list-style-type: none"> Plataforma LMS implementada y operando. 7 cursos semilla en operación (5 convenio UTP mas 2 alianzas). Diseño y producción de contenidos para nuevos cursos de la Fase 2. 	<ul style="list-style-type: none"> Escalamiento progresivo: incorporación de nuevos cursos Tipo II y III con acompañamiento territorial. Operación plena de la Escuela de Guardaparques y las Aulas Vivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia consolidado con certificaciones académicas formales. Reconocimiento como referente regional.
	30.000+ personas certificadas. Plataforma LMS operando.	45.000 – 75.000+ personas.	78.000+ personas acumuladas
	Cimentación y arranque	Operación y consolidación	Escalonamiento y referente
C2. Gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y publicación de la caja de herramientas para levantamiento y curaduría. Diseño de la arquitectura de Repositorios y SaberParques. Inicio del estado del arte por área protegida. Estructuración de la base de datos unificada. Recopilación y digitalización de los primeros acervos para el Centro de Memoria. Continuidad del programa de Estímulos al Conocimiento (próxima convocatoria) con armonización progresiva con la UdP 	<ul style="list-style-type: none"> Repositorios y SaberParques operando. Centro de Memoria Institucional y Biocultural activado con primeros productos. Observatorios temáticos en operación en 3+ líneas de conocimiento. Programa de Estímulos plenamente armonizado con el estrategia. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema integral de GC articulado con la GESCO+I. Armonización plena con institutos de investigación del SINA.
	Estructuración y levantamiento	Activación	Consolidación
C3. Articulación y diálogo	<ul style="list-style-type: none"> 3+ convenios marco activos (UTP, Santo Tomás, IICA). Diseño de la metodología y agenda del primer encuentro nacional de intercambio de saberes (a realizarse en 2027). Prospección de alianzas nacionales e internacionales. Diseño del modelo de la Red de conocimiento. Prospección de alianzas internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Primer encuentro nacional realizado. Red de conocimiento formalizada con 10+ aliados nacionales e internacionales. Rutas de intercambio territorial operando. Mesas técnicas permanentes con institutos del SINA. 	<ul style="list-style-type: none"> Red consolidada como referente SINAP y conectada con RedParques y redes internacionales.
	Preparación	Despliegue	Consolidación

Fuente: Elaboración propia. Las cifras de Fase 2 y 3 son indicativas

La tabla revela un patrón clave de la estrategia: en la Fase 1, el Componente 1 (Oferta formativa) tiene metas concretas y verificables porque los siete cursos semilla cuentan ya con convenios firmados; los Componentes 2 y 3 se concentran en cimentar las bases para su operación plena en la Fase 2. Esta distinción no implica que los Componentes 2 y 3 sean secundarios: significa que su naturaleza requiere construcción previa de herramientas, levantamiento de información y prospección de aliados antes de poder operar a escala.



Pretender activarlos plenamente en 2026 sería incurrir en compromisos no respaldados por capacidad real.

5.1.1 Escenarios de cobertura a quince años

La Universidad de los Parques proyecta su crecimiento bajo tres escenarios **conservador, moderado y optimista** con el fin de asegurar trazabilidad entre la capacidad operativa instalada, los estándares de calidad y el alcance territorial. En todos los escenarios se mantiene el principio de "curso con calidad": el cumplimiento de los lineamientos pedagógicos mínimos y los controles de curaduría es condición obligatoria para contabilizar resultados. Ninguna meta de cobertura se alcanza si los cursos no aprueban el filtro de calidad descrito en el numeral correspondiente en este capítulo.

Escenario conservador. Asume una activación gradual de la demanda y una capacidad operativa inicial limitada, con el ritmo de producción y operación aún en consolidación, menor intensidad de convocatoria y menor repetición de cohortes. Para la Fase 1, este escenario contempla que los siete cursos priorizados se desarrollen únicamente en Tipo I (modalidad virtual), sin activación de cursos Tipo II ni Tipo III. Es el escenario que garantiza un inicio controlado y una cobertura agregada anual consistente con la capacidad institucional realmente instalada.

Escenario moderado. Representa el comportamiento esperado de la estrategia con operación estabilizada, articulación efectiva con aliados y ejecución sostenida de la estrategia, manteniendo los estándares de calidad. Es el escenario que se adopta como línea base de planificación: refleja una expansión responsable que crece sin sacrificar calidad ni saturar la capacidad operativa.

Escenario optimista. Supone el escalamiento pleno del componente virtual (Tipo I) con alta activación de la demanda, fuerte apoyo de los aliados incluida la UTP en los cursos definidos por la fuente de financiación, y capacidad operativa consolidada para repetir cohortes y ampliar cobertura sin sacrificar calidad. Este escenario es alcanzable solo si se cumplen simultáneamente las condiciones de demanda, alianzas y capacidad institucional.

Tabla 13. Escenarios de cobertura (personas certificadas)

Escenarios	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Acumulado
Conservador	8.400	12.600	18.900	28.350	29.768	31.256	32.819	34.460	36.183	37.992	39.891	41.886	43.980	46.179	48.488	491.151
Moderado	14.000	21.000	31.500	47.250	49.613	52.093	54.698	57.433	60.304	63.320	66.485	69.810	73.300	76.965	80.814	818.584
Optimista	20.000	30.000	45.000	67.500	70.875	74.419	78.140	82.047	86.149	90.456	94.979	99.728	104.715	109.950	115.448	1.169.406

Fuente: Anexo 1. Escenarios de viabilidad institucional. La meta de la Fase 1 (Año 1) corresponde a 20.000 personas en escenario optimista, equivalente a la suma de las metas individuales de los 7 cursos semilla.

La diferencia entre escenarios no se explica por variaciones aleatorias de demanda, sino por tres variables que la propia Universidad de los Parques puede gestionar: la capacidad



de producción de la Fábrica de Contenidos, la repetición efectiva de cohortes en cursos consolidados y la fuerza de articulación con aliados. Cuanto mayor sea la capacidad operativa instalada, mayor será la posibilidad de aproximarse al escenario optimista; cuanto más limitada sea esta capacidad o más débil la articulación con aliados, más realista será ubicarse en el escenario conservador

Mecanismos anuales de ajustes de metas

Las metas de cobertura no son estáticas. Se ajustan anualmente con base en cinco insumos: los resultados reales de ejecución del año anterior, la tasa efectiva de certificación alcanzada, la capacidad real de producción de nuevos contenidos por la Fábrica, los recursos presupuestales disponibles para la siguiente vigencia y el nivel de articulación efectivamente logrado con los aliados estratégicos. Este mecanismo de ajuste es lo que distingue a la Universidad de los Parques de un programa con metas rígidas: las metas son instrumentos de planificación responsable que se recalibran según la evidencia operativa.

Vinculación con sostenibilidad financiera. El modelo de crecimiento se articula directamente con la proyección financiera institucional. La ampliación del estrategia se acompaña de evaluación de costos por curso y por participante; la repetición de cohortes mejora progresivamente la relación costo-beneficio; y la consolidación de alianzas reduce la presión presupuestal directa sobre la entidad. Crecimiento, calidad y sostenibilidad financiera no son dimensiones separadas: son tres caras del mismo modelo operativo.

Equilibrio entre calidad y cobertura. Ningún incremento en el número de personas certificadas podrá realizarse en detrimento de los estándares de diseño pedagógico, la evaluación de aprendizajes, el seguimiento de satisfacción o la capacidad real de acompañamiento cuando aplique. El crecimiento es un valor de la estrategia, pero no un valor absoluto: está subordinado al cumplimiento de los lineamientos pedagógicos mínimos.

5.2 MARCO LEGAL

La Universidad de los Parques se sustenta en un marco legal que opera en dos niveles complementarios: el soporte normativo existente que ya habilita la operación actual de los componentes en marcha, y los instrumentos jurídicos por desarrollar que formalizarán institucionalmente la estrategia y los procesos asociados a sus tres componentes. Este numeral no busca repetir el marco normativo desarrollado en el Capítulo 1, sino identificar los instrumentos específicos del modelo operativo y proponer su contenido mínimo.

5.2.1 Soporte normativo existente

La operación de la Universidad de los Parques está habilitada por el marco constitucional, legal y de política pública desarrollado en el numeral 1.3 del Capítulo 1. En particular, la Resolución 112 de 2024 (modelo de operación por procesos de PNNC), la Política Institucional GESCO+I y la Dimensión 4 del MIPG proveen la base jurídica para implementar procesos de gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades dentro de la entidad. Adicionalmente, la resolución que formaliza el programa de Estímulos al Conocimiento constituye el único instrumento administrativo específico ya vigente y formalizado de la estrategia, con dos convocatorias previas implementadas.



5.2.2 Instrumentos jurídicos por desarrollar

La formalización institucional completa de la Universidad de los Parques requiere el desarrollo progresivo de cuatro categorías de instrumentos: la resolución de conformación, los convenios marco, los actos administrativos complementarios y los formatos operativos

Tabla 14. Instrumentos jurídicos

Instrumento	Contenido y alcance	Estado
Resolución de conformación de la Universidad de los Parques	Acto administrativo que formaliza la creación de la estrategia, define su naturaleza jurídica, establece su estructura de gobernanza, asigna funciones y delimita su alcance institucional. Constituye el instrumento central de formalización.	Fase 1. En revisión y proceso de adopción Prioridad alta
Convenios marco con aliados académicos	Instrumentos que formalizan las alianzas con universidades para el co-diseño de cursos, la certificación académica y la investigación aplicada. Vigentes: UTP, Universidad Santo Tomás, IICA.	Fase 1. En curso.
Actos administrativos complementarios	Manuales operativos, protocolos de calidad, lineamientos técnicos y reglamentos internos de la estrategia.	Fase 1 y 2 En construcción.

Fuente: elaboración propia.

A. Resolución de conformación

Este es el instrumento central de formalización de la estrategia. Constituye el acto administrativo mediante el cual se crea formalmente la Universidad de los Parques, define su naturaleza jurídica, establece su estructura de gobernanza y delimita su alcance institucional. Su importancia no es únicamente formal: es el instrumento que blinda la continuidad de la estrategia frente a cambios de gobierno, asegura la asignación de recursos institucionales y formaliza la responsabilidad de las distintas dependencias. Esta resolución se encuentra actualmente en proceso de revisión y validación por parte de las áreas competentes de PNNC, y su adopción constituye el primer hito jurídico de la Fase 1 de implementación.

Se propone que la resolución contenga, como mínimo, los siguientes elementos: *Creación de la estrategia, Naturaleza y delimitación jurídica, Objetivo general y objetivos específicos, Principios rectores, Componentes de la estrategia, Sujetos de conocimiento (comunidades de aprendizaje), Modelo de gobernanza (Comité Directivo, Equipo Central y Enlaces Territoriales), Alianzas estratégicas, Sostenibilidad financiera, Instrumentos operativos y Vigencia*

B. Convenios marco con aliados

Los convenios marco son los instrumentos que formalizan las alianzas estratégicas de la Universidad de los Parques. Cada convenio debe definir con precisión: el objeto de la alianza, los aportes de cada parte (técnicos, financieros, logísticos y académicos), los productos esperados, los mecanismos de certificación conjunta cuando aplique, el régimen de propiedad intelectual de los contenidos producidos con preferencia por licenciamiento abierto tipo Creative Commons para maximizar la circulación del conocimiento, la vigencia y los mecanismos de seguimiento y renovación. Los convenios no son contratos de prestación de servicios: son acuerdos de cooperación donde ambas partes aportan capacidades y reciben valor.



Tabla 15. Convenios vigentes y en prospección

Aliado	Alcance	Estado	Detalles
Universidad Tecnológica de Pereira (UTP)	5 cursos: REPSE, Educación para la paz, Sostenibilidad financiera, Ecoturismo, Emprendimiento sostenible	Vigente	\$313.000.000. Incluye plataforma, diseño instruccional, producción multimedia y acompañamiento.
Universidad Santo Tomás	MOOC Áreas Protegidas en el Ordenamiento Territorial	Vigente	\$75.000.000. 3.000 personas. Tipo I.
IICA	Bioeconomía y Soluciones Basadas en Naturaleza	Vigente	\$94.000.000. 2.000 personas. Tipo I y II.
Universidades regionales	Diplomados especializados y co-investigación	En prospección	Universidad del Magdalena, Universidad del Llano, Universidad El Bosque, ICESI, Universidad de los Andes.
Organismos de cooperación internacional	Cofinanciación, transferencia metodológica, conexión con redes globales	En prospección	GIZ, USAID, PNUD, KfW, WWF, WCS, Fondo Acción.

Fuente: elaboración propia con base en los convenios vigentes y la trayectoria de alianzas documentada en el Capítulo 1.

Los tres convenios vigentes UTP, Santo Tomás e IICA son la base que sustenta la operación del Componente 1 en la Fase 1. Estos convenios no son simplemente compromisos administrativos: son la evidencia de que la Universidad de los Parques ya opera, y son el insumo principal sobre el cual se construyen las metas de cobertura del primer año. Las alianzas en prospección constituyen la pipeline para las Fases 2 y 3.

C. Otros instrumentos jurídicos y operativos

A medida que la Universidad de los Parques se consolide, los siguientes programas y procesos requerirán formalización mediante actos administrativos específicos. La formalización no es un fin en sí mismo: es la condición para que cada programa tenga continuidad institucional, asignación de recursos y reconocimiento formal dentro de PNNC.

Tabla 16. Instrumentos jurídicos y operativos pendientes

Iniciativa y programas	Contenido	Fase estimada
Escuela de Guardaparques	Resolución o acto administrativo que formalice el programa de profesionalización del talento humano misional.	Fase 1–2
Aulas Vivas	Lineamientos operativos que definan protocolos de implementación, metodologías de aprendizaje en territorio, mecanismos de sistematización y articulación con las demás estrategias del proceso de educación ambiental de PNNC, en particular <i>Arte, saberes y cultura</i> .	Fase 2
Lineamientos pedagógicos mínimos	Documento técnico adoptado formalmente como estándar institucional obligatorio para todo curso de la UdP.	Fase 1
Manual operativo de la Universidad de los Parques	Documento que integre protocolos, formatos, flujos y estándares de operación de los tres componentes.	Fase 1–2
Protocolo de propiedad intelectual	Lineamientos sobre derechos de autor, licenciamiento Creative Commons y uso de contenidos producidos en alianza.	Fase 1

Fuente: elaboración propia

D. Formatos e instrumentos operativos

La operación de la Universidad de los Parques requiere un conjunto de formatos estandarizados que garanticen la trazabilidad, la calidad y la rendición de cuentas de cada proceso. Estos formatos forman parte integral del **Manual Operativo de la Universidad de**



los Parques, que constituye el instrumento mediante el cual se materializa operativamente el Objetivo Específico 4 de la estrategia: *diseñar e implementar un modelo institucional que permita la sostenibilidad de la Universidad de los Parques, la medición de la calidad de los procesos formativos y el fortalecimiento de los procesos de gestión del conocimiento* La existencia de formatos estandarizados es, además, un estándar de buena gestión pública: permite que cualquier curso, alianza o producto de conocimiento tenga el mismo nivel de documentación y trazabilidad, independientemente de quién lo proponga o ejecute. A continuación se presenta el listado de formatos propuestos, organizados por componente. Su estructura y contenido específico se desarrollarán en detalle en el Manual Operativo:

Tabla 17. Formatos e instrumentos operativos

Componente	Nombre	Descripción
C1- Oferta Formativa	Formato de evaluación de aprendizajes	Instrumento de medición de apropiación del conocimiento por parte del participante (diagnóstica, formativa y final).
C1- Oferta Formativa	Formato de evaluación de satisfacción	Encuesta de experiencia del participante al finalizar cada cohorte.
C1- Oferta Formativa	Formato de certificación	Modelo de certificado institucional de la UdP y, cuando aplique, certificado conjunto con aliado académico.
C2- Gestión del conocimiento	Protocolo de levantamiento y curaduría de información	Lineamientos estandarizados para el registro, validación y almacenamiento de conocimiento institucional y territorial.
C2- Gestión del conocimiento	Formato de entrada SaberParques	Plantilla estandarizada para la creación y edición de entradas en la plataforma colaborativa.
C2- Gestión del conocimiento	Protocolo de registro del Centro de Memoria	Guía para la recopilación de registros audiovisuales, narrativos y documentales de memoria institucional y biocultural.
C2- Gestión del conocimiento	Formato de postulación a Estímulos al Conocimiento	Instrumento de postulación para la convocatoria del programa de reconocimiento institucional.
	Formato de evaluación a las postulaciones de estímulos al conocimiento	Instrumentos de evaluación y seguimiento a las postulaciones del programa de reconocimiento institucional.
C3-Articulación y diálogo	Formato de prospección de alianzas	Instrumento para la identificación, evaluación y priorización de potenciales aliados.
C3-Articulación y diálogo	Formato de sistematización de intercambio de saberes	Instrumento para documentar, sistematizar y evaluar los espacios de diálogo intercultural y encuentros de saberes.
Transversal (Obj 4)	Informe trimestral de avance	Formato de reporte del Equipo Central al nivel estratégico con indicadores, metas y alertas.
Transversal (Obj 4)	Formato de registro institucional de cursos	Registro centralizado de todos los cursos implementados con fechas, participantes, resultados y lecciones aprendidas.
Transversal (Obj 4)	Caracterización del proceso de la Universidad de los Parques	Documento que describe el proceso de la Universidad de los Parques en el marco del Sistema de Gestión de Calidad de PNNC, con sus tres componentes, alcance, responsables, insumos, productos e indicadores.
Transversal (Obj 4)	Procedimientos operativos	Conjunto de procedimientos que describen las actividades secuenciales para la operación de cada componente
Transversal (Obj 4)	Instructivos	Guías técnicas que orientan la ejecución de actividades específicas dentro de los procedimientos (curaduría de contenidos, registro en repositorios,

Componente	Nombre	Descripción
		evaluación de cursos, postulación a Estímulos al Conocimiento, entre otros).

Fuente: Elaboración propia. Los formatos se desarrollarán en detalle en el Manual Operativo de la Universidad de los Parques.

5.3 MODELO DE GOBERNANZA

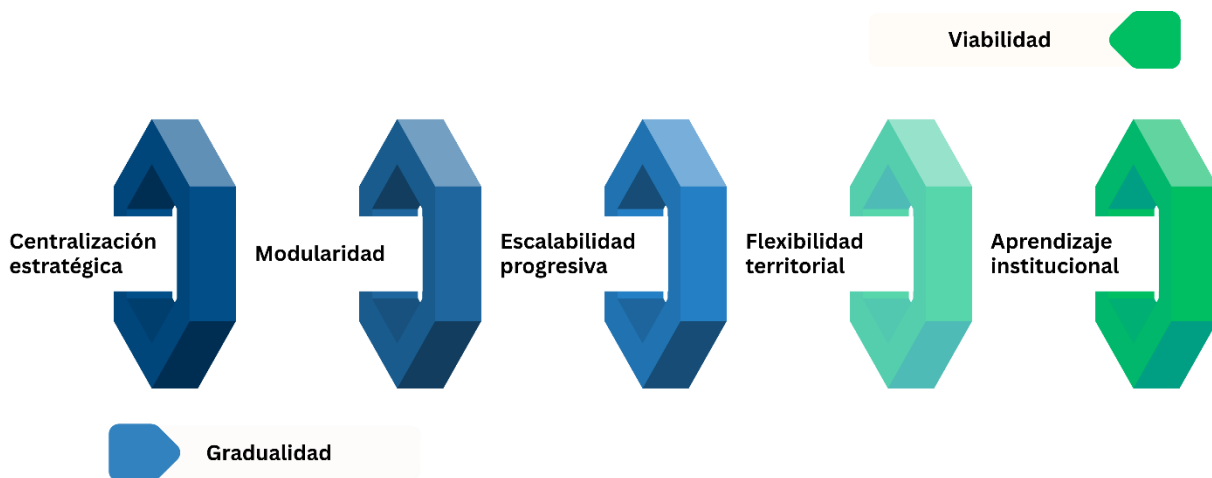
La gobernanza de la Universidad de los Parques se estructura en tres niveles complementarios **estratégico, táctico y operativo** que garantizan la alineación institucional, la coordinación técnica y la implementación territorial de los tres componentes de la estrategia. Esta estructura no es una decisión arbitraria de organización: responde a una necesidad técnica específica que justifica plenamente su adopción.

La Universidad de los Parques es una estrategia transversal que articula múltiples áreas de PNNC SSNA, SGM, OAP, GCEA, SAF, seis Direcciones Territoriales, 65 áreas protegidas y decenas de aliados externos. Una estructura de gobernanza de un solo nivel sería insuficiente para coordinar esta complejidad: la decisión estratégica quedaría mezclada con la ejecución cotidiana, generando dispersión. Una estructura de cuatro o más niveles generaría burocracia innecesaria, ralentizando la operación. Tres niveles decisión estratégica, coordinación técnica y ejecución territorial son la fórmula que permite que las decisiones de prioridad se tomen con visión institucional, que la producción se coordine con rigor técnico y que la implementación se adapte a las realidades de cada territorio.

Principios operativos del modelo

El funcionamiento de la Universidad de los Parques se rige por cinco principios operativos que orientan las decisiones de gobernanza, diseño e implementación en todos los niveles. Estos principios son criterios prácticos que guiarán cada decisión del Equipo Central y del Comité Directivo.

Figura 2 Principios operativos del Modelo



Fuente: elaboración propia.

- **Centralización estratégica, ejecución distribuida.** La coordinación, el aseguramiento de calidad y la definición de lineamientos se concentran en el Equipo Central; la implementación se realiza de manera articulada con territorios y aliados. Esto evita la dispersión de esfuerzos sin sacrificar la pertinencia territorial.



- **Modularidad.** Los procesos operativos se estructuran en módulos que pueden activarse según el tipo de curso, la iniciativa o el nivel de complejidad requerido. Esto permite operar con equipos reducidos y escalar sin rediseñar la estructura.
- **Escalabilidad progresiva.** El modelo permite iniciar con un alcance manejable y crecer gradualmente. Lo que funciona en la Fase 1 con 7 cursos debe funcionar en la Fase 3 con un portafolio ampliado de cursos, sin cambiar la arquitectura operativa.
- **Flexibilidad territorial.** Los procesos se adaptan a las condiciones de conectividad, capacidades locales y dinámicas sociales de cada territorio. Un curso Tipo III en la Serranía de Chiribiquete no opera igual que en el Santuario de Iguaque.
- **Aprendizaje institucional.** El modelo incorpora mecanismos de retroalimentación y mejora continua a partir de la experiencia operativa. Cada cohorte, cada encuentro de saberes y cada producto de conocimiento genera lecciones que alimentan el siguiente ciclo.

Además de los cinco principios operativos que rigen la gestión del modelo, también se rige por dos principios transversales que orientan las decisiones de implementación y escalamiento. Estos principios son los criterios institucionales de implementación responsable de la estrategia.

- **Gradualidad.** La Universidad de los Parques no se implementa como un proyecto de despliegue simultáneo, sino como una estrategia de construcción progresiva. Cada fase se apoya en los aprendizajes, las capacidades instaladas y la evidencia generada por la fase anterior. Este principio permite ajustar la estrategia, recalibrar metas y reorientar recursos sin comprometer la coherencia ni la calidad. La gradualidad no es lentitud: es la *garantía de que cada paso sea sólido*.
- **Viabilidad.** Toda decisión de escalamiento se somete a un análisis previo de viabilidad técnica, operativa y financiera. La estrategia no compromete metas que excedan la capacidad institucional instalada ni asume compromisos sin respaldo presupuestal identificado. Este principio protege la credibilidad institucional de la Universidad de los Parques y garantiza que las promesas correspondan a capacidades reales. La viabilidad es lo que distingue a una estrategia sólida de una declaración de intenciones.



5.3.1 Nivel estratégico

El nivel estratégico es la instancia de decisión de alto nivel de la Universidad de los Parques. Su función principal es garantizar que la estrategia opere alineada con el mandato institucional de PNNC, con las prioridades nacionales en materia ambiental y con la Política GESCO+I. Este nivel no interviene en la operación cotidiana ese es trabajo del Equipo Central, sino que establece el rumbo, asigna los recursos, valida las alianzas marco y evalúa los resultados periódicamente. Su existencia es indispensable porque sin una instancia estratégica clara, las decisiones operativas terminan tomándose de manera fragmentada por cada área, sin alineación institucional global.

Tabla 18. Nivel estratégico de Gobernanza

Denominación	Comité Directivo de la Universidad de los Parques
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y orientar las prioridades estratégicas de la "Universidad de los Parques" en concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los objetivos misionales de la Entidad. • Validar y monitorear las metas de cobertura, impacto y calidad de los componentes de formación, gestión del conocimiento y articulación. • Aprobar y promover la suscripción de alianzas estratégicas marco y convenios de cooperación nacional e internacional que fortalezcan la operación de la Estrategia. • Gestionar y asegurar la asignación de recursos institucionales y la búsqueda de fuentes de financiación diversificadas para la sostenibilidad de la Universidad. • Garantizar la armonización de la Estrategia con los lineamientos del CONPES 4050, la Política GESCO+I y demás normatividad vigente en materia de gestión del conocimiento y servicio civil. • Evaluar y aprobar los informes de avance y resultados e informes de las mesas técnicas locales presentados por la Secretaría Técnica, emitiendo recomendaciones para la mejora continua del modelo. • Darse su propio reglamento para definir la periodicidad de sus sesiones, la metodología de toma de decisiones y la elección del representante de los Directores Territoriales.
Alcance	Decisión estratégica de alto nivel sobre dirección, recursos, alianzas y articulación institucional. No interviene en la operación cotidiana.
Integrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de PNNC (preside). • Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales (SSNA). • Subdirección de Gestión y Manejo (SGM). • Oficina Asesora de Planeación (OAP). • Subdirección Administrativa y Financiera (SAF). • Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental (GCEA). • Un representante de las Direcciones Territoriales • Coordinador/a del Equipo Central (con voz, como secretaria técnica).
Periodicidad	Trimestral ordinaria. Extraordinaria por convocatoria de la Dirección General.
Productos	Actas de decisión. Estrategia anual aprobada. Informe de resultados semestral.

Fuente: elaboración propia

La composición del Comité Directivo incluye a las dependencias que tienen responsabilidades directas sobre los componentes de la estrategia; la presencia del Coordinador del Equipo Central como secretaria técnica garantiza el flujo de información entre el nivel estratégico y la operación cotidiana.

5.3.2 Nivel táctico – Equipo Central

El Equipo Central es la unidad funcional permanente que coordina la operación de los tres componentes de la estrategia. Su existencia se justifica por la necesidad de contar con un equipo dedicado que garantice continuidad, calidad y articulación entre componentes. Sin un equipo central, la operación de la Universidad de los Parques dependería de esfuerzos individuales dispersos entre múltiples áreas, replicando exactamente la fragmentación que la estrategia busca superar.

El equipo opera bajo el liderazgo de un/a Coordinador/a General que reporta directamente al nivel estratégico. Sus integrantes no necesariamente constituyen cargos de planta nuevos: pueden ser funcionarios o contratistas asignados funcionalmente a la estrategia desde sus áreas de origen, o perfiles contratados con recursos específicos de la Universidad de los Parques o de aliados. Esta flexibilidad es importante porque permite arrancar la operación sin requerir necesariamente la creación de cargos formales nuevos, lo cual acelera la puesta en marcha.

Tabla 19. Funciones del Equipo Central

Denominación	Equipo Central de la Universidad de los Parques
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la operación de los tres componentes del estrategia. • Gestionar el ciclo completo de la Fábrica de Contenidos. • Administrar la plataforma LMS, los repositorios y SaberParques. • Operar los programas de Estímulos al Conocimiento y Centro de Memoria. • Gestionar alianzas operativas y hacer seguimiento a convenios. • Coordinar con los enlaces territoriales la implementación en áreas protegidas. • Producir informes trimestrales al nivel estratégico. • Asegurar el cumplimiento de los lineamientos pedagógicos mínimos.
Alcance	Operación permanente y coordinación integral de los tres componentes. Articulación con aliados y enlaces territoriales.
Reporta a	<ul style="list-style-type: none"> • Comité Directivo (nivel estratégico) • Reporte trimestral formal • Comunicación operativa continua con SSNA
Periodicidad	Operación continua. Reuniones internas semanales. Reporte trimestral al nivel estratégico.

Fuente: elaboración propia

Figura 3. Diagrama Nivel Central



Fuente: elaboración propia

La conformación del equipo responde a una lógica funcional rigurosa: cada componente de la estrategia requiere al menos un profesional líder responsable, y la operación transversal tecnología, producción multimedia, planeación, soporte jurídico requiere perfiles de apoyo especializados. Esta no es una propuesta de equipo amplio sino la composición mínima necesaria para que la operación sea viable. La siguiente tabla presenta los perfiles propuestos con su justificación específica:

Tabla 20. Perfiles del equipo Central

Perfil	Funciones principales	Componente	Justificación
Coordinador/a general	Lidera la articulación de los tres componentes, gestiona relaciones institucionales, coordina convocatorias, representa la estrategia ante el nivel estratégico y aliados.	C3 (Articulación) + coordinación general	Sin este perfil no hay quien articule los tres componentes ni interlocute con aliados y nivel directivo.
Líder de oferta educativa	Diseña, estructura y supervisa la calidad de los cursos. Responsable del diseño instruccional, la producción pedagógica y el filtro de calidad.	C1 (Oferta formativa)	El componente con mayor volumen operativo requiere un líder dedicado que garantice calidad pedagógica.
Líder de gestión del conocimiento	Coordinador(a) del Programa de Estímulos al Conocimiento: Lidera de manera integral la operación del Componente 2: Observatorios, Repositorios, SaberParques, Centro de Memoria y el Programa de Estímulos al Conocimiento. Responsable de sistematización y disposición del saber institucional.	C2 (Gestión del conocimiento)	Este perfil unifica la coordinación de toda la gestión del conocimiento institucional. Al integrar al coordinador/a de Estímulos en el Equipo Central, se evita la fragmentación entre programas y se asegura que la producción, sistematización y circulación del conocimiento se gestionen de manera integral.
Administración de Plataformas y Tecnologías de la Información.	Con conocimiento pedagógico, administra la plataforma e-learning, monta contenidos, propone y habilita las cohortes y asegura la calidad de la entrega. Dependiendo de la carga de trabajo, también podrá administrar las herramientas funcionales de los repositorios y SaberParques (Componente 2).	Transversal Funcional	La plataforma es el soporte de todo el C1 y parte del C2. Sin administración funcional dedicada colapsa. Se distingue del Administrador Tecnológico, función que ya cumple GTIC sobre la infraestructura (servidores, capacidad y disponibilidad de aplicaciones).
Diseñador/a gráfico y multimedia	Produce materiales gráficos, audiovisuales y multimedia para cursos y productos de conocimiento.	Transversal (producción)	La calidad visual y narrativa es criterio de curaduría obligatorio.
Profesional Jurídico	Asesora jurídicamente la operación del programa en todos sus componentes. Revisa y valida los instrumentos contractuales con aliados estratégicos, los convenios interinstitucionales, los términos y condiciones de las convocatorias del Programa de Estímulos al Conocimiento, y las licencias de uso y derechos de autor sobre los contenidos producidos. Garantiza el cumplimiento normativo en el	Transversal Legal	La operación de un programa con convocatorias públicas, aliados externos y producción de contenidos implica riesgos jurídicos permanentes. Sin acompañamiento legal dedicado, los instrumentos contractuales y las bases de convocatoria quedan expuestos a vicios que pueden comprometer la



Perfil	Funciones principales	Componente	Justificación
	tratamiento de datos personales de participantes y en la operación de la plataforma. Apoya la estructuración jurídica de los acuerdos de cooperación con entidades del SINAP y otros socios.		legitimidad y continuidad del programa
Profesional de Planeación y seguimiento técnico	Diseña y mantiene el sistema de seguimiento y evaluación del programa. Consolida indicadores de gestión por componente, elabora reportes de avance periódicos, y coordina la articulación con el sistema de planeación institucional de PNNC. Apoya la formulación y ajuste del plan operativo anual, hace seguimiento al cumplimiento de metas y genera alertas tempranas ante desviaciones o riesgos de ejecución.	Transversal Planeación	Un programa con tres componentes, múltiples aliados y metas institucionales requiere un profesional dedicado al monitoreo integrado. Sin esta función, el seguimiento queda fragmentado entre los líderes de cada componente y se pierde la visión sistémica del avance del programa, afectando la rendición de cuentas y la toma de decisiones oportunas.

Fuente: elaboración propia

5.3.3 Nivel Operativo - Enlaces territoriales y profesionales de investigación

El nivel operativo es donde la Universidad de los Parques se hace tangible en el territorio. Este nivel está conformado por dos perfiles complementarios: los profesionales delegados por cada Dirección Territorial que actúan como puente entre el Equipo Central y las áreas protegidas, y los profesionales de investigación y monitoreo de las áreas protegidas que generan, sistematizan y validan el conocimiento técnico y científico desde el territorio. La presencia de ambos perfiles garantiza que la implementación de la oferta formativa Tipo III, la operación de las Aulas Vivas, la alimentación de los repositorios con conocimiento territorial y la facilitación de espacios de intercambio de saberes se realice con pertinencia territorial y rigor técnico. Sin enlaces territoriales fuertes y sin articulación con los procesos de investigación y monitoreo, la estrategia se quedaría como una iniciativa centralista sin arraigo territorial real.

Tabla 21. Nivel operativo de gobernanza

Denominación	Equipo de enlaces territoriales de la Universidad de los Parques
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar cursos Tipo II y III en las áreas protegidas. • Facilitar espacios de Aulas Vivas e intercambio de saberes con comunidades y autoridades étnicas. • Alimentar los repositorios y SaberParques con conocimiento territorial generado en las áreas protegidas. • Identificar necesidades educativas y de conocimiento locales y reportarlas al Equipo Central. • Articular con comunidades, autoridades étnicas, operadores de ecoturismo y aliados locales. • Acompañar los procesos de registro del Centro de Memoria en territorio. • Reportar avances mensuales al Equipo Central.
Alcance	Ejecución en territorio de los tres componentes del estrategia, con énfasis en Tipo III y en el componente de articulación y diálogo.
Integrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales delegados por las Direcciones Territoriales (6) • Profesionales de investigación y monitoreo de las áreas protegidas



Denominación	Equipo de enlaces territoriales de la Universidad de los Parques
	Articulados con jefes de área y Equipo Central
Periodicidad	Operación continua en territorio. Reporte mensual al Equipo Central. Participación en reunión virtual quincenal de coordinación.
Productos	<ul style="list-style-type: none">• Reportes mensuales de implementación.• Insumos para repositorios y SaberParques.• Sistematización de encuentros de saberes. Identificación de necesidades locales.

Fuente: elaboración propia

5.4 MODELO TÉCNICO: Procesos operativos por componente.

El modelo técnico define cómo opera cada componente de la estrategia en la práctica. A diferencia de los capítulos anteriores que establecen qué hace la Universidad de los Parques y con quién, este numeral describe cómo lo hace: los procesos, los flujos, los responsables, los productos y la periodicidad de cada actividad. Cada componente tiene un proceso operativo propio, articulado con los demás a través del Equipo Central.

Cada componente tiene un ritmo y una lógica operativa distinta: el Componente 1 opera por cohortes con ciclos definidos; el Componente 2 opera con procesos permanentes de producción y sistematización; el Componente 3 opera mediante eventos, encuentros y relaciones institucionales sostenidas. Esta diversidad de ritmos requiere modelos operativos diferenciados pero articulados.

5.4.1 Proceso operativo del Componente 1: Oferta formativa

La oferta formativa opera a través de un ciclo de siete etapas que abarca desde la recepción de una propuesta de curso hasta la evaluación de impacto y la decisión de escalamiento. Este ciclo aplica a todos los cursos, independientemente de su tipología (I, II o III) o del aliado que lo implemente. La definición del ciclo es importante porque establece reglas de juego comunes: cualquier propuesta de curso, venga de donde venga, debe cumplir con las mismas etapas, los mismos estándares y filtros de calidad.

Figura 4. Etapas de cumplimiento



Etapa 1. Recepción y registro de propuesta

Cualquier área de PNNC, Dirección Territorial, aliado académico o actor del SINAP puede proponer la inclusión de un nuevo curso. La propuesta se presenta mediante el *formato de Solicitud de inclusión de curso*, que recoge la justificación, el público objetivo, la tipología sugerida, los contenidos preliminares y la identificación del aliado potencial. El Equipo Central registra la propuesta y la evalúa en la siguiente etapa. La existencia de un canal formal de recepción de propuestas evita que las decisiones de inclusión de cursos se tomen de manera informal y sin trazabilidad.

Etapa 2. Evaluación y priorización

El Equipo Central evalúa la propuesta aplicando los diez criterios de priorización definidos (alineación estratégica, pertinencia territorial, viabilidad técnica, capacidad operativa, escalabilidad, articulación con aliados, integralidad conceptual, enfoques diferenciales, sostenibilidad financiera, medición de impacto). La aplicación sistemática de criterios garantiza que la decisión de incluir un curso responda a mérito técnico y no a presión institucional o coyuntural.

Etapa 3. Diseño pedagógico (Fábrica de Contenidos)

El Líder de Oferta Educativa coordina el diseño del curso, que incluye: definición de objetivos de aprendizaje y resultados esperados, estructuración modular de contenidos con secuencia lógica, selección del enfoque pedagógico según tipología (I: autodirigido; II: mixto con tutoría; III: inmersivo con facilitación), diseño de actividades formativas y evaluaciones (diagnóstica, formativa, final), y diseño modular que permita reutilización y escalabilidad. El diseño se documenta en la ficha técnica del curso.

Etapa 4. Producción y virtualización

El equipo de producción integrado por el Diseñador Gráfico, el Técnico de Levantamiento de Contenidos y el Administrador LMS convierte el diseño pedagógico en contenido listo para publicación: producción de materiales multimedia (videos, infografías, guías descargables),



adecuación a contextos de baja conectividad (formatos offline, materiales livianos), montaje en la plataforma LMS con navegación intuitiva, y configuración de evaluaciones y certificaciones automatizadas.

Etapa 5. Filtro de calidad y curaduría

Antes de la publicación de cualquier curso, el Líder de Oferta Educativa realiza una revisión obligatoria basada en tres criterios de curaduría: pertinencia pedagógica (alineación con el diálogo de saberes y los lineamientos mínimos), calidad narrativa y visual (riqueza estética y fotográfica, evitando contenidos planos o puramente teóricos), y funcionalidad (validación de los instrumentos de evaluación y la navegabilidad). El resultado se documenta en el formato - Lista de chequeo de calidad. Si el curso no aprueba el filtro, se devuelve a producción con observaciones específicas. Este filtro es la materialización operativa del principio de “curso con calidad” que rige todos los escenarios de cobertura.

Etapa 6. Implementación y acompañamiento

La implementación se ajusta según la tipología del curso:

- **Tipo I (virtual, asincrónico):** Publicación en LMS, convocatoria abierta, inscripción automática, seguimiento asincrónico por tutores (1 tutor por cada 1.000 participantes), evaluaciones automatizadas, certificación al completar. *Duración:* entre 20 y 60 horas. Todo curso Tipo I debe funcionar en contextos de baja conectividad.
- **Tipo II (mixto, con tutoría):** Componente virtual (10 a 20 horas) + componente presencial o sincrónico (mínimo 20 horas). Incluye sesiones sincrónicas con expertos, ejercicios prácticos, tutorías personalizadas y evaluación aplicada. El componente virtual se publica como Tipo I abierto; el componente presencial se coordina con enlaces territoriales y aliados.
- **Tipo III (inmersivo, territorial):** Formación presencial en áreas protegidas. Requiere coordinación logística con la Dirección Territorial, facilitación local, acompañamiento de sabedores y evaluación práctica o producto territorial verificable. Los cursos deben ser secuenciales: para acceder a Tipo III, el participante debe haber completado los contenidos de Tipo I y II como prerrequisito.

En todos los casos, la gestión de cohortes incluye: convocatoria de participantes, inscripción y control de cupos, seguimiento a permanencia y finalización, soporte técnico y pedagógico, resolución de incidencias, y certificación o reconocimiento al cierre. La calidad de la gestión de cohortes determina la tasa efectiva de certificación, que es uno de los indicadores críticos del modelo de crecimiento.

Etapa 7. Evaluación, sistematización y decisión de escalamiento

Al cierre de cada cohorte se aplican instrumentos de evaluación como:

- Formato de Evaluación de aprendizajes - ¿los participantes apropiaron el conocimiento?),
- Formato de Evaluación de satisfacción- ¿la experiencia fue pertinente y de calidad?)



- Formato de Evaluación de aplicabilidad (¿el conocimiento se aplicó en la gestión territorial?).

Los resultados alimentan el informe trimestral al nivel estratégico, y el Equipo Central decide: si el curso se repite sin cambios, si se ajusta, si escala a Tipo II o III, o si se retira del estrategia. Esta decisión cierra el ciclo y abre el siguiente: el aprendizaje organizacional acumulado mejora cada nueva iteración.

5.4.2 Proceso operativo del Componente 2: Gestión del conocimiento

El Componente 2 opera bajo una lógica distinta al Componente 1: no se organiza en cohortes ni en cursos, sino en procesos permanentes de producción, sistematización, preservación y disposición del conocimiento. El Líder de Gestión del Conocimiento coordina la operación de las iniciativas y programas de este componente, articulando con los enlaces territoriales y los profesionales de investigación y monitoreo para el levantamiento de información y con el Componente 1 para la transferencia de los productos generados.

El proceso operativo del Componente 2 se estructura en coherencia con el ciclo de gestión del conocimiento establecido en la Política Institucional GESCO+I de PNNC. Las actividades de este componente recorren las etapas del ciclo institucional: identificación de necesidades y objetivos de conocimiento, generación y producción de conocimiento técnico, científico y territorial, sistematización y almacenamiento en repositorios institucionales con estándares de calidad, transferencia y circulación mediante SaberParques, publicaciones y productos editoriales, y apropiación y uso del conocimiento en la toma de decisiones de manejo y conservación. Las iniciativas y programas de este componente Observatorios, Repositorios y SaberParques, Centro de Memoria y Estímulos al Conocimiento son los vehículos mediante los cuales la Universidad de los Parques materializa operativamente las líneas estratégicas de la GESCO+I, en particular la Línea de Generación y Producción de Conocimiento y la Línea de Apropiación Social del Conocimiento.

En la Fase 1 (2026), las actividades de este componente son principalmente de cimentación: diseñar herramientas, levantar información, estructurar bases de datos, recopilar acervos. La operación plena de las iniciativas y programas solo será viable a partir de 2027.

Tabla 22. Actividades por iniciativas y programas – componente 2

Iniciativas y programas	Fase	Actividades	
Observatorio, repositorios y SaberParques	(Fase 1) Cimentación	Caja de herramientas	Crear los lineamientos estandarizados para el levantamiento, curaduría y validación de la información institucional y territorial. Estos lineamientos definen qué información se recopila, con qué estándares, en qué formatos y con qué protocolos de consentimiento (diferenciados para conocimiento técnico, comunitario y ancestral).
		Estado del arte por área protegida:	Iniciar el diagnóstico del conocimiento disponible en cada área protegida prioritaria: qué se sabe, qué está sistematizado, qué está disperso entre informes y proyectos, qué se ha perdido. El diagnóstico incluye una línea de manejo del conocimiento con las temáticas cubiertas, los vacíos identificados y las fuentes activas
		Base de datos con estándares mínimos:	Estructurar una base de datos unificada que permita a todas las áreas protegidas reportar conocimiento con los mismos estándares, buscando interoperabilidad con otros sistemas del SINA (SIAT, SIB Colombia, RUNAP).



Iniciativas y programas	Fase	Actividades	
		Diseño de SaberParques:	Definir la arquitectura de información (categorías, plantillas, política editorial), los roles de edición (quién crea, quién edita, quién valida) y los protocolos de actualización periódica.
		Armonización con otros programas: I	Iniciar la articulación con el programa de Estímulos al Conocimiento, los institutos del SINA y las iniciativas existentes de gestión documental institucional, para evitar duplicaciones y aprovechar capacidades instaladas.
	(Fase2) Permanente	Observatorios	Los Observatorios operan como comunidades de práctica temáticas (bioeconomía, gobernanza, restauración, ecoturismo, cambio climático) que se reúnen periódicamente (mensual o bimestral), generan productos técnicos (boletines, estudios de caso, fichas temáticas, series de datos) y alimentan los contenidos del Componente 1.
		Repositorios	Los Repositorios reciben, validan, clasifican y disponen públicamente los documentos técnicos, investigaciones, publicaciones y series de datos producidas por las áreas protegidas, las direcciones territoriales y el nivel central.
		SaberParques	SaberParques se actualiza de manera continua por guardaparques, técnicos e investigadores. El Líder de GC actúa como editor general que valida entradas, asegura consistencia y promueve la contribución activa.
Centro de Memoria Institucional y Biocultural	(Fase 1) Implementación	Operación	En la Fase 1, el Centro de Memoria realiza actividades de cimentación: diseño del protocolo de registro, identificación y digitalización de los primeros acervos institucionales y territoriales, y registro inicial de entrevistas a guardaparques veteranos.
	(Fase 2) Producción	Recopilación	Registro sistemático de la memoria institucional mediante entrevistas a guardaparques veteranos, series documentales audiovisuales, sistematización de experiencias territoriales y registro de saberes comunitarios y ancestrales (con protocolos de consentimiento informado diferenciados según el tipo de saber).
		Sistematización	Organización, clasificación y almacenamiento de los acervos recopilados siguiendo los estándares de la caja de herramientas, con metadatos que permitan su consulta y reutilización.
		Activación	Transformación de los acervos en productos utilizables: capítulos de cursos (alimentando al C1), entradas de SaberParques, publicaciones editoriales, exposiciones itinerantes y series de podcast o video que circulen a través del C3.

Fuente: elaboración propia

Programa de Estímulos al Conocimiento

En el marco de la Universidad de los Parques, la operación del Programa de Estímulos al Conocimiento se articula con el Componente 2 de la siguiente manera:

- Los productos generados por los beneficiarios del programa investigaciones de posgrado, obras artísticas, proyectos de semilleros escolares alimentan directamente los repositorios institucionales, las entradas de SaberParques y los contenidos de los cursos del Componente 1.
- La Universidad de los Parques amplifica el alcance del programa al circular y disponer los productos a través de sus plataformas, espacios de intercambio y publicaciones institucionales.
- El Líder de Gestión del Conocimiento, quien es a su vez Coordinador(a) del Programa de Estímulos, asegura que las convocatorias y sus resultados se integren al ciclo de gestión del conocimiento de la estrategia, evitando que el programa opere de manera aislada.

- El Equipo Central apoya transversalmente la operación del programa: diseño gráfico y multimedia aporta a la producción de materiales de divulgación, planeación y seguimiento integra los indicadores del programa al sistema de seguimiento de la UdP, y los enlaces territoriales y profesionales de investigación facilitan la difusión de las convocatorias y el acompañamiento a postulantes en las áreas protegidas.

5.4.3 Proceso operativo del Componente 3: Articulación y diálogo

El Componente 3 opera como el tejido relacional que conecta a los actores del conocimiento. A diferencia de los otros dos componentes que producen (C2) o transfieren (C1) conocimiento, este componente construye las condiciones para que el conocimiento circule, se reconozca y se co-cree. El Coordinador/a General del Equipo Central es el responsable principal de este componente.

En la Fase 1, este componente realiza principalmente actividades de preparación: operación de los convenios vigentes, diseño de la metodología del primer encuentro nacional (a realizarse en 2027), prospección de aliados y diseño del modelo de la Red de conocimiento. El despliegue pleno de los espacios de intercambio y la red corresponde a la Fase 2.

Tabla 23. Actividades por iniciativas y programas – componente 3

Iniciativas y programas	Fase	Actividades	
Intercambio de saberes	Se activan según las necesidades y oportunidades, con un escalonamiento progresivo entre Fase 1 (preparación) y Fase 2 (despliegue):	Encuentros Nacionales	Eventos anuales que convocan a las cuatro comunidades de aprendizaje para compartir experiencias, visibilizar buenas prácticas y construir agendas conjuntas. En la Fase 1 se diseña la metodología y agenda; el primer encuentro se programa para 2027.
		Mesas de diálogo intercultural	Espacios periódicos de co-construcción con comunidades étnicas, campesinas y locales, facilitados por los enlaces territoriales y orientados al reconocimiento mutuo de saberes.
		Rutas de aprendizaje entre territorios	Intercambios organizados entre guardaparques y equipos de distintas áreas protegidas para transferir prácticas exitosas de manejo, restauración, ecoturismo y gobernanza.
		Espacios de co-creación con aliados	Mesas técnicas permanentes con universidades, centros de investigación y organismos de cooperación para el co-diseño de contenidos, la definición de agendas de investigación aplicada y la producción conjunta de materiales.
Red de conocimiento	En la Fase 1, las actividades son de diseño y prospección; en la Fase 2 la red se formaliza y opera. Sus mecanismos de operación son:	Prospección de aliados	El Coordinador/a General identifica, evalúa y prioriza potenciales aliados mediante el formato FO-UdP-11. La prospección distingue cuatro tipologías de alianzas: académicas nacionales, académicas internacionales, institucionales (SINAP/SINA) y territoriales/comunitarias.
		Formalización	Cada alianza sustantiva se formaliza mediante convenio marco o acuerdo específico, con el acompañamiento del profesional jurídico del Equipo Central.
		Mesas técnicas y comités de seguimiento	La red opera mediante mesas técnicas permanentes con los aliados clave —particularmente con los institutos del SINA y las universidades aliadas—, comités de seguimiento conjunto que evalúan el cumplimiento de los convenios, y espacios de co-diseño de contenidos donde se construyen colaborativamente los productos formativos y de conocimiento.
		Seguimiento	Los convenios tienen indicadores de cumplimiento y se evalúan semestralmente. Los resultados alimentan las decisiones del nivel estratégico sobre renovación, ajuste o cierre de alianzas



Iniciativas y programas	Fase	Actividades	
		Armonización con centros de investigación	Se establecen protocolos de articulación con los cinco institutos del SINA (Humboldt, IDEAM, INVEMAR, SINCHI, IIAP) para definir agendas compartidas de investigación aplicada: la UdP identifica las preguntas de conocimiento desde el territorio, y los institutos contribuyen con metodología y rigor científico.
		Conexión internacional	La red se articula con redes internacionales de gestión del conocimiento en conservación: RedParques, IUCN Academy, ACADEBio, Southern African Wildlife College. El objetivo es posicionar a la Universidad de los Parques como nodo latinoamericano de formación en áreas protegidas.

Fuente: elaboración propia

5.4.4 Lineamientos técnicos mínimos para los procesos formativos

Los presentes lineamientos son de obligatorio cumplimiento para cualquier curso estructurado bajo la Universidad de los Parques, independientemente de su tipología o aliado. El incumplimiento de estos criterios impide que un curso sea reconocido como parte del estrategia institucional. Esta es la materialización del principio de “curso con calidad” que rige todos los escenarios de cobertura del modelo:

- *Definición clara de propósito formativo.* Todo curso debe tener objetivo general, resultados de aprendizaje esperados y público objetivo definido.
- *Incorporación del componente Tipo I.* Todo proceso formativo debe incluir un componente de acceso abierto que garantice la democratización del conocimiento base.
- *Diseño pedagógico estructurado.* Organización modular de contenidos, secuencia lógica de aprendizaje, actividades formativas alineadas con los objetivos y recursos pedagógicos adecuados.
- *Mecanismo de evaluación de aprendizaje.* Instrumentos de evaluación diagnóstica, formativa y final, acordes con el nivel de profundidad del curso.
- *Evaluación de satisfacción.* Cada cohorte incorpora un instrumento de evaluación de experiencia cuyos resultados alimentan la mejora continua.
- *Pertinencia territorial y diálogo de saberes.* Los contenidos responden a realidades territoriales e integran saberes técnicos, científicos, comunitarios y ancestrales.
- *Responsable académico identificado.* Cada curso tiene un responsable técnico o académico claramente definido, interno o aliado, que asegura coherencia temática y pedagógica.
- *Registro institucional y revisión periódica.* Todo curso se registra en el sistema institucional y se somete a revisión periódica para garantizar actualización y pertinencia.

Los lineamientos mínimos se aplican a todas las tipologías, pero con ajustes proporcionales a su nivel de complejidad. Tipo I: énfasis en claridad pedagógica, accesibilidad y evaluación básica. Tipo II: incorporación de acompañamiento y evaluación aplicada. Tipo III: evaluación práctica o producto territorial verificable.



5.5 RUTA DE IMPLEMENTACIÓN – Fase 1. (2026 -2027)

La ruta de implementación traduce el modelo operativo en una secuencia de actividades concretas, productos verificables y plazos definidos para el **periodo inicial de operación (2026-2027)**. Cada actividad está asociada a uno de los tres componentes de la estrategia o a procesos transversales (legal y funcional). La distinción entre actividades "de operación" (cursos en marcha) y actividades "de cimentación" (diseño, levantamiento, prospección) permite ver con claridad qué produce este periodo resultados visibles y qué prepara las condiciones para los resultados de los años siguientes.

Tabla 24. Ruta de implementación de la Fase 1

Actividad	Producto / Hito	Componente	Plazo
Implementación de plataforma LMS y micrositio	Plataforma operando con 5 cursos montados	C1	Semestre 1
Operación de 5 cursos del convenio UTP: REPSE, Educación para la paz, Sostenibilidad financiera, Ecoturismo, Emprendimiento sostenible	5 cursos Tipo I en línea, personas convocadas	C1	Semestre 1-2
Operación de 2 cursos con aliados: Áreas protegidas en OT (Santo Tomás), Bioeconomía y SbN (IICA)	2 cursos operando	C1	Semestre 1-2
Diseño de la caja de herramientas para levantamiento y curaduría	Documento técnico aprobado con lineamientos, protocolos y formatos	C2	Semestre 1
Inicio del estado del arte por área protegida prioritaria	Diagnóstico inicial de conocimiento en áreas piloto	C2	Semestre 1-2
Estructuración de base de datos unificada e inicio de levantamiento	Arquitectura de base operativa; primeros datos cargados	C2	Semestre 1-2
Diseño de arquitectura de Repositorios y SaberParques	Documento de arquitectura aprobado; piloto de SaberParques	C2	Semestre 2
Recopilación y digitalización de primeros acervos del Centro de Memoria	Primeros registros audiovisuales y narrativos sistematizados	C2	Semestre 2
Próxima convocatoria del Programa de Estímulos al Conocimiento (Res. 172/2025)	Convocatoria realizada en las tres categorías; productos integrados al estrategia	C2 y C3	Semestre 1-2
Operación de los 3 convenios vigentes (UTP, Santo Tomás, IICA)	Convenios ejecutándose según cronograma	C3	Continuo
Diseño de metodología y agenda del primer encuentro nacional de saberes	Documento metodológico y agenda aprobada (encuentro 2027)	C3	Semestre 2
Prospección de alianzas nacionales e internacionales	Mapa de aliados potenciales y plan de acercamiento	C3	Continuo
Diseño del modelo operativo de la Red de conocimiento	Documento de modelo aprobado	C3	Semestre 2
Formalización de la resolución de conformación de la UdP	Resolución firmada por la Dirección General	Legal	Semestre 1
Conformación del Equipo Central	Equipo en operación con perfiles asignados	Funcional	Semestre 1
Elaboración del Manual Operativo	Instrumento de materialización del Objetivo Específico 4: documento que integra protocolos, formatos, flujos operativos y estándares de calidad de los tres componentes de la estrategia.	Funcional	Semestre 2
Caracterización del proceso de la Universidad de los Parques en el Sistema de Gestión de Calidad	Documento que describe el proceso de la Universidad de los Parques dentro del modelo de	Funcional	Semestre 2



Actividad	Producto / Hito	Componente	Plazo
	operación por procesos de PNNC (Resolución 112 de 2024), con alcance, responsables, insumos, productos e indicadores.		

Fuente: elaboración propia

La ruta contiene actividades distribuidas en los tres componentes y los procesos transversales. La concentración de actividades de cimentación en C2 y C3 es coherente con el carácter de la Fase 1: el primer año (2026) construye las bases para que durante 2027 los tres componentes operen plenamente, antes del paso a la Fase 2 de operación y consolidación (2028-2030). La firma de la resolución de conformación y la conformación del Equipo Central son hitos críticos del primer semestre porque sin ellos, las demás actividades no tienen el respaldo institucional ni el equipo necesario para ejecutarse.

5.6 MODELO FINANCIERO Y SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad de la Universidad de los Parques requiere un modelo financiero que identifique con claridad los costos de implementación inicial, los costos de operación recurrente, los costos asociados a las alianzas y las economías de escala que se alcanzan con el crecimiento de la estrategia. Los costos que se presentan corresponden al ejercicio de proyección elaborado por la Oficina Asesora de Planeación de PNNC y constituyen la base financiera del modelo operativo.

El modelo financiero responde a una lógica específica: la inversión inicial en infraestructura, plataforma y producción se realiza una sola vez; la operación recurrente sostiene el funcionamiento permanente; las alianzas reducen la presión presupuestal directa al cofinanciar actividades; y el crecimiento progresivo del estrategia mejora la relación costo-beneficio mediante la reutilización de contenidos y la repetición de cohortes.

5.6.1 Costos de implementación (Fase 1)

Los costos de implementación corresponden a la inversión inicial requerida para poner en marcha la operación: infraestructura tecnológica, plataforma educativa, producción pedagógica de los primeros cursos y producción multimedia. Esta inversión se realiza en los primeros cinco a seis meses de la Fase 1 y constituye el activo institucional sobre el cual se sostiene la operación posterior. Para la fase de implementación se realizó un convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira, con tres objetivos específicos que permiten dar inicio a la operación de la Universidad de los parques, en la siguiente tabla se muestran los costos de la fase de implementación:

Tabla 25. Costos de implementación

No.	Objetivos específicos	Productos	Aporte PNNC	Aporte UTP	Valor total
1	a) Estructurar e implementar una plataforma E-learning parametrizada con los cinco cursos de formación continua virtual priorizados en el marco de la iniciativa de la "Universidad de los Parques" que permita llegar a la población objetivo.	Una plataforma E-learning parametrizada, configurada y disponible, puesta a disposición de la iniciativa "Universidad de los Parques", para soportar la implementación de los cursos.	\$80.500.000	\$30.000.000	\$110.500.000
2	b) Estructurar los contenidos técnicos que requiere el programa de formación de la iniciativa "Universidad de los	1. Un curso estructurado que permita complementar o fortalecer las capacidades en REPSE. 2. Un curso estructurado que	\$114.000.000	\$18.500.000	\$132.500.000



No.	Objetivos específicos	Productos	Aporte PNNC	Aporte UTP	Valor total
	Parques" fundamentado en la metodología de extensión digital que faciliten la apropiación y adopción del conocimiento, con los siguientes cursos priorizados:	<p>permita complementar o fortalecer las capacidades en Educación para la paz con la naturaleza.</p> <p>3. Un curso estructurado que permita complementar o fortalecer las capacidades en Sostenibilidad Financiera.</p> <p>4. Un curso estructurado que permita complementar o fortalecer las capacidades en Ecoturismo.</p> <p>5. Un curso estructurado que permita complementar o fortalecer en temas de emprendimiento sostenible.</p>			
3	c) Difundir, implementar y apropiar los contenidos de los cinco cursos para el público objetivo, mediante la integración tecnológica de la plataforma "conexión rural digital" de la UTP, a través del canal digital WhatsApp y la plataforma E-learning que se construirá para el desarrollo de la iniciativa "Universidad de los Parques". Para lo cual se deben realizar las siguientes actividades, las cuales están orientadas a la primera cohorte.	Cinco cursos de educación continua para el desarrollo de la iniciativa "Universidad de los Parques" difundidos, implementados y apropiados por la población objetivo de la primera cohorte, mediante la integración tecnológica de la plataforma Conexión Rural Digital de la UTP, el canal digital WhatsApp y la plataforma E-learning, con estudiantes inscritos, acompañados y certificados de acuerdo con los criterios académicos establecidos.	\$55.500.000	\$14.500.000	\$70.000.000
TOTAL IMPLEMENTACIÓN			\$250.000.000	\$63.000.000	\$313.000.000

Fuente: Convenio NC-CV-333-2026 — PNNC – UTP

5.6.2 Costos de operación anual

Los costos de operación cubren los gastos recurrentes mensuales y anuales para mantener la estrategia en marcha: servicios de nube, equipo central operativo, tutores y soporte. Los costos del Año 1 se basan en una operación con dos tutores que atienden cohortes secuenciales, manteniendo en todo momento la regla de un tutor por cada 1.000 personas en formación simultánea. A partir del Año 2 se evalúa el incremento del número de tutores en función del crecimiento de cohortes paralelas requeridas por la mayor demanda.

Tabla 26. Costos de operación

	Categoría	Concepto	Cantidad	Costo mensual	Meses	Costo anual
1		Coordinador General	1	\$8.000.000	12	\$96.000.000
2		Líder de oferta educativa	1	\$7.000.000	12	\$84.000.000
3	Equipo Central y Enlaces Territoriales y Enlaces Territoriales	Líder de gestión del conocimiento	1	\$7.000.000	12	\$84.000.000
4		Administrador LMS (Moodle o equivalente)	1	\$7.000.000	12	\$84.000.000
5		Diseño gráfico, multimedia y videos	1	\$7.000.000	12	\$84.000.000
6		Enlaces territoriales	6	\$7.000.000	12	\$504.000.000
7		Tutores (escala 1 tutor : 1.000 personas)	2	\$6.000.000	12	\$144.000.000
8	Articulación y Diálogo	Logística Componente 3 - desplazamientos enlaces territoriales (mín. 3 acercamientos/mes por territorial)	18	\$900.000	12	\$194.400.000
9	Servicios tecnológicos	Sistema de Información SaberParques (diseño, adquisición o desarrollo y puesta en producción sobre Open Source. Incluye 2 profesionales por 6 meses)	1	\$150.000.000	1	\$150.000.000
10		Operador de tecnología (dedicación 20%)	1	\$1.400.000	12	\$16.800.000
11		Servicios de nube (hardware, servidores, licencias, seguridad)	1	\$6.000.000	12	\$72.000.000
TOTAL OPERACIÓN AÑO 1.						\$1.513.200.000

Fuente: Proyección OAP-PNNC.

En la Fase 1, la única inversión efectivamente comprometida y financiada corresponde al convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira por \$313 millones de pesos, destinada a



la implementación de la plataforma E-learning, la estructuración de los cinco cursos priorizados y la operación de la primera cohorte.

Adicionalmente, la operación anual proyectada del modelo completo equipo central, enlaces territoriales, tutores, articulación territorial y servicios tecnológicos asciende a aproximadamente \$1.513 millones de pesos en su año de arranque, incluyendo la inversión única para la creación del Sistema de Información SaberParques. A partir del Año 2, descontando esta inversión única, los costos recurrentes anuales se proyectan en aproximadamente \$1.363 millones.

Estos costos de operación están condicionados a la conformación efectiva del Equipo Central mediante la formalización de la estrategia (Resolución de adopción) y a la consecución de las fuentes de financiación previstas en el modelo de sostenibilidad: recursos propios de PNNC, FONAM, cooperación internacional y aportes de los aliados estratégicos. Esta inversión debe leerse como estructural: una vez consolidada, el costo marginal de incorporar nuevas cohortes en cursos ya producidos es muy bajo, lo que permite que la cobertura crezca más rápido que los costos.

5.6.3 Costos de alianzas (Fase 1)

Las alianzas estratégicas no son costos adicionales de la Universidad de los Parques: son inversiones en cursos específicos donde el aliado aporta capacidades complementarias plataforma, contenidos, tutorías, certificación académica y la UdP aporta su capacidad institucional, su llegada al SINAP y la legitimidad pública de la formación. Los recursos de las alianzas vigentes para la Fase 1 son:

Tabla 27. Costos de alianzas estratégicas

Aliado	Cursos	Personas	Costo
Universidad Santo Tomás	MOOC Áreas Protegidas en el OT	3.000	\$75.000.000
IICA	Bioeconomía y SbN	2.000	\$94.000.000
Universidad Tecnológica de Pereira - UTP	REPSE, Educación para la paz, Sostenibilidad financiera, Ecoturismo, Emprendimiento sostenible	15.000	\$313.000.000
TOTAL ALIANZAS		20.000	\$482.000.000

Fuente: OAP-PNNC. con base en convenios vigentes.

5.7 ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN

La Universidad de los Parques aspira a ser un referente nacional de innovación en la gestión del conocimiento para la conservación, en diálogo con experiencias regionales y latinoamericanas. Las siguientes estrategias complementan la operación regular y buscan posicionar a la Universidad de los Parques como una propuesta distinta a la capacitación convencional del sector público. No se trata de actividades adicionales que dispersen los esfuerzos, sino de iniciativas que potencian y diferencian la operación regular, añadiendo valor estratégico a la estrategia.

Estas estrategias no son requisitos de la Fase 1: son propuestas que se activarán progresivamente según la madurez institucional, la disponibilidad de recursos y las oportunidades de articulación. Su inclusión en este documento tiene un propósito estratégico



claro: demostrar que la Universidad de los Parques tiene ambición transformadora y no se conforma con replicar modelos convencionales de capacitación.

Tabla 28. Iniciativas innovadoras

<p>Guardaparques embajadores</p> <p>Programa mediante el cual guardaparques que completan la ruta formativa completa (Tipo I → II → III) se convierten en multiplicadores y co-diseñadores de cursos para sus propias áreas protegidas. Este programa descentraliza la producción de contenidos, genera apropiación territorial y construye capacidad instalada en las áreas protegidas.</p>
<p>Laboratorios de innovación territorial</p> <p>Espacios temporales (2–3 semanas) en áreas protegidas donde convergen guardaparques, investigadores, comunidades y emprendedores para resolver un reto concreto de conservación. El producto del laboratorio se sistematiza como caso de estudio y se integra a la estrategia como contenido de curso y entrada de SaberParques</p>
<p>Residencias de conocimiento</p> <p>Programa de inmersiones de 1–2 meses de investigadores o expertos en áreas protegidas, trabajando codo a codo con guardaparques y comunidades. A cambio, producen un producto de conocimiento (publicación, curso, herramienta) que queda en la estrategia.</p>
<p>Certificación progresiva por rutas de conocimiento</p> <p>En lugar de cursos sueltos, cada participante construye una ruta acumulativa personalizable (Tipo I → II → III) que culmina en una certificación integral. La ruta se adapta al perfil del participante y permite visibilizar la trayectoria de aprendizaje.</p>
<p>Intercambio Sur-Sur</p> <p>Programa de intercambio de experiencias con sistemas de áreas protegidas de América Latina (Brasil, Costa Rica, Ecuador, Perú, México) a través de RedParques. Genera aprendizaje bidireccional y posicionamiento internacional.</p>
<p>Ciencia ciudadana integrada</p> <p>Apertura de SaberParques como herramienta de ciencia ciudadana donde visitantes, voluntarios y comunidades contribuyen con observaciones, registros fotográficos y narrativas territoriales. Conexión con plataformas como iNaturalist y eBird para amplificar el alcance.</p>

Fuente: elaboración propia

La sumatoria de estas estrategias regulares e innovadoras es lo que hace que la Universidad de los Parques pueda aspirar a ser un referente. No se trata de una sola gran apuesta, sino de un conjunto de procesos estructurados, iniciativas y programas especializados, alianzas estratégicas y propuestas innovadoras que, articulados, configuran una estrategia institucional sólida y transformadora al servicio de la conservación de la biodiversidad y la gestión del conocimiento en Colombia.



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El sistema de seguimiento y evaluación de la Universidad de los Parques tiene un propósito claro: generar la evidencia necesaria para saber si la estrategia está funcionando, identificar a tiempo lo que debe ajustarse y rendir cuentas ante la institucionalidad de PNNC y los actores del SINAP. Este capítulo define qué se mide, con qué instrumentos, con qué periodicidad y quién es responsable de cada medición.

El sistema se articula con tres marcos institucionales vigentes: la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que exige a las entidades del Estado implementar mecanismos de control interno y evaluación de resultados; el Sistema de Gestión de Calidad de PNNC, que establece el modelo de operación por procesos con indicadores medibles; y la Política GESCO+I, que define un ciclo de gestión del conocimiento cuya etapa final es precisamente la valoración del saber producido. El seguimiento y evaluación de la Universidad de los Parques no opera como un sistema paralelo: se inscribe dentro de estos marcos y reporta a través de los mismos canales institucionales.

El sistema opera en tres niveles complementarios. El primero es el nivel de gestión: mide si las actividades planificadas se están ejecutando según lo previsto (cursos montados, convocatorias realizadas, herramientas diseñadas). El segundo es el nivel de resultados: mide si las actividades están generando los productos y efectos esperados (personas certificadas, conocimiento sistematizado, alianzas formalizadas). El tercero es el nivel de impacto: mide si los resultados están contribuyendo efectivamente a los objetivos de conservación y gestión del conocimiento de PNNC. Los dos primeros niveles se miden con periodicidad trimestral y anual; el tercero requiere evaluaciones de mediano plazo (cada dos o tres años) y se articula con las evaluaciones institucionales del Plan Estratégico Institucional.

6.1 ENFOQUE DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los referentes de gestión de la Universidad de los Parques se organizan en torno a los cuatro objetivos específicos de la estrategia, garantizando trazabilidad directa entre lo que se mide y lo que se busca lograr. Cada referente tiene una línea base, una meta para la Fase 1 (2026-2027) y una meta para la Fase 2 (2028-2030). Las metas de la Fase 3 (2031-2040) se definirán con base en los resultados reales de las fases anteriores, en coherencia con el mecanismo de ajuste anual.

Tabla 29. Referentes de gestión por objetivo

OE	Referentes	Línea base (2025)	Meta Fase 1	Meta Fase 2	Fuente
OE1	Productos de conocimiento sistematizados en repositorios institucionales	0	Arquitectura diseñada; primeros productos cargados	200+ productos sistematizados	Plataforma / Repositorios
OE1	Entradas publicadas en la plataforma colaborativa de conocimiento	0	Piloto diseñado	100+ entradas activas	Plataforma
OE1	Acervos digitalizados en el Centro de Memoria Institucional y Biocultural	0	Primeros registros audiovisuales y narrativos	50+ acervos organizados y disponibles	Centro de Memoria
OE1	Convocatorias del Programa de Estímulos al Conocimiento realizadas	2 (históricas)	1 convocatoria en las 3 categorías	2 convocatorias adicionales	Resolución 172/2025



OE	Referentes	Línea base (2025)	Meta Fase 1	Meta Fase 2	Fuente
OE1	Líneas temáticas de Observatorios en operación	0	Diseño de la metodología	3+ líneas temáticas operando	Informes trimestrales
OE2	Personas certificadas (acumulado)	0	8.400 (conservador) a 20.000 (optimista)	65.000+ (acumulado optimista)	Plataforma LMS
OE2	Tasa efectiva de certificación	N/A	≥60%	≥70%	LMS / Registro institucional
OE2	Cursos en operación	0	7 cursos semilla	15+ cursos (incluyendo Tipo II y III)	Registro institucional
OE2	Satisfacción promedio de participantes	N/A	≥4,0 / 5,0	≥4,2 / 5,0	FO-UdP-02
OE2	Cursos que aprueban filtro de calidad y curaduría	N/A	100% de los 7 cursos	100%	FO-UdP (lista de chequeo)
OE3	Convenios y alianzas activas con aliados estratégicos	3 (UTP, Santo Tomás, IICA)	3+ vigentes	10+ aliados nacionales e internacionales	Jurídica / FO-UdP-11
OE3	Encuentros nacionales de intercambio de saberes realizados	0	Metodología y agenda diseñadas	1+ encuentro nacional realizado	Actas
OE3	Aliados integrados a la Red de conocimiento	0	Modelo de la Red diseñado	10+ aliados formalizados	Convenios marco
OE3	Rutas de intercambio territorial operando	0	0 (preparación)	3+ rutas entre áreas protegidas	Informes de enlaces territoriales
OE4	Resolución de conformación de la UdP firmada	No	Sí	Vigente	Acto administrativo
OE4	Manual Operativo de la UdP aprobado	No	Versión 1 aprobada	Versión actualizada 2	Documento técnico
OE4	Instrumentos inscritos en el Sistema de Gestión de Calidad	0	CP-UdP-01 + 14 formatos	Procedimientos y instructivos	SGC de PNNC
OE4	Equipo Central conformado y operando	No	Sí (mínimo 5 perfiles)	Equipo consolidado	Resolución / contratos

Fuente: elaboración propia con base en los objetivos específicos de la estrategia, y las proyecciones para este 1er año.

Los referentes de gestión presentados en la Tabla 30 constituyen el sistema interno de seguimiento de la Universidad de los Parques y permiten medir el avance integral de la estrategia en sus cuatro objetivos específicos: sistematización del conocimiento, fortalecimiento de capacidades, articulación y diálogo, e implementación del modelo institucional sostenible. En tanto la Universidad de los Parques opera como estrategia transversal de PNNC, sus resultados aportan a múltiples instrumentos de planeación institucional. Entre ellos, las personas certificadas en los procesos formativos se reportan al indicador institucional No. 61 "Número de personas capacitadas", dispuesto en la Plataforma SENDA, donde puede consultarse su respectiva hoja metodológica.

Es importante mencionar que la tabla de referentes de gestión no incluye referentes de impacto porque su medición requiere evaluaciones de mediano plazo que trascienden el horizonte anual del seguimiento operativo. La contribución de la Universidad de los Parques a la reducción de la brecha de conocimiento del SINAP, al fortalecimiento de la gobernanza territorial y a la mejora de las prácticas de conservación se evaluará mediante estudios específicos programados para el cierre de la Fase 2 (2030), articulados con las evaluaciones institucionales del Plan Estratégico Institucional y con los informes de gestión ante el CONPES 4050.

6.2 INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO

El sistema de seguimiento opera mediante cinco instrumentos articulados, cada uno con un propósito, una periodicidad y un responsable definidos. Estos instrumentos no son adicionales a los formatos operativos descritos en el capítulo anterior: son los mismos formatos integrados en un flujo de información que va desde la operación cotidiana hasta la toma de decisiones estratégicas.

Tabla 30. Instrumentos de seguimiento y evaluación

Instrumento	Propósito	Periodicidad	Responsable	Destinatario
Informe trimestral de avance	Reportar el estado de ejecución de los tres componentes: actividades realizadas, metas alcanzadas, alertas, desviaciones y recomendaciones de ajuste.	Trimestral	Equipo Central (Profesional de planeación y seguimiento)	Comité Directivo (nivel estratégico)
Evaluación de aprendizajes	Medir la apropiación del conocimiento por parte de los participantes mediante evaluaciones diagnósticas, formativas y finales.	Al cierre de cada cohorte	Líder de oferta educativa	Equipo Central / Informe trimestral
Evaluación de satisfacción	Evaluar la experiencia del participante: pertinencia de los contenidos, calidad pedagógica, usabilidad de la plataforma y acompañamiento recibido.	Al cierre de cada cohorte	Líder de oferta educativa	Equipo Central / Informe trimestral
Evaluación de aplicabilidad	Medir si el conocimiento adquirido se está aplicando en la gestión territorial. Se aplica entre 3 y 6 meses después de la certificación.	Semestral (muestra)	Profesional de planeación y seguimiento	Comité Directivo / Evaluación anual
Tablero de control (dashboard)	Consolidar en tiempo real los indicadores clave de los tres componentes: personas en formación, tasa de certificación, productos de conocimiento, alianzas activas, ejecución presupuestal.	Permanente (actualización mensual)	Administrador LMS + Profesional de planeación	Equipo Central / Comité Directivo

Fuente: elaboración propia con base en los formatos operativos definidos en el capítulo anterior.

El flujo de información opera de la siguiente manera: los instrumentos de evaluación por cohorte (aprendizajes, satisfacción) alimentan el informe trimestral del Equipo Central; el informe trimestral alimenta las decisiones del Comité Directivo; las decisiones del Comité Directivo orientan los ajustes operativos del siguiente trimestre. Este ciclo garantiza que la evidencia generada en la operación cotidiana se traduzca en decisiones de mejora, cerrando el circuito de aprendizaje institucional.

La evaluación de aplicabilidad merece una nota especial: es el único instrumento que mide si el conocimiento transferido se está usando efectivamente en la gestión territorial. Se aplica mediante una muestra representativa de participantes certificados entre 3 y 6 meses después de completar el curso, y sus resultados alimentan las decisiones de escalamiento del Componente 1 (si un curso muestra baja aplicabilidad, se revisa su diseño antes de repetir cohortes).

6.3 MECANISMOS DE AJUSTE ANUAL

El sistema de seguimiento y evaluación no es un ejercicio retrospectivo: es un mecanismo de aprendizaje continuo que alimenta las decisiones de ajuste de la estrategia. La Universidad de los Parques incorpora mecanismos de ajuste anual que garantizan la mejora



continua del modelo operativo, en coherencia con el principio rector de sostenibilidad y mejora continua establecido en el Capítulo 2.

El ciclo anual de ajuste opera mediante cuatro momentos articulados:

1. **Evaluación trimestral del Equipo Central.** Al cierre de cada trimestre, el Equipo Central consolida el informe de avance de los tres componentes, identifica desviaciones frente a las metas y propone ajustes operativos. Estos ajustes corresponden a decisiones del nivel táctico y se aplican directamente sin requerir aprobación del Comité Directivo.
2. **Decisión estratégica del Comité Directivo.** El Comité Directivo se reúne trimestralmente, revisa el informe del Equipo Central y toma decisiones de ajuste estratégico cuando se requiere: reasignación de recursos, ampliación o reducción de metas, ajuste de prioridades, modificación de alianzas. Estas decisiones quedan documentadas en actas y orientan los ajustes operativos del trimestre siguiente.
3. **Evaluación anual integral.** Al cierre de cada año, el Equipo Central produce un informe anual de resultados que sintetiza los avances en los tres componentes, evalúa el cumplimiento de las metas anuales y formula recomendaciones de ajuste para el año siguiente. Este informe alimenta el ejercicio de planeación anual de PNNC y se reporta a las instancias institucionales correspondientes (Plan Estratégico Institucional, MIPG, GESCO+I).
4. **Ajuste de metas por fase.** Al cierre de cada fase de implementación (Fase 1 en 2027, Fase 2 en 2030), se realiza una evaluación estructural del modelo que permite recalibrar las metas, los componentes y la arquitectura de la siguiente fase con base en la evidencia generada. Este mecanismo garantiza que la estrategia evolucione adaptativamente sin perder el horizonte estratégico definido en la Visión 2040.

Estos cuatro mecanismos garantizan que el sistema de seguimiento no se convierta en un ejercicio de reporte sin consecuencias, sino en un dispositivo institucional de aprendizaje y mejora continua. Cada decisión de ajuste se documenta, se comunica a los actores involucrados y se incorpora al ciclo siguiente de operación

6.4 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

La Universidad de los Parques opera con recursos públicos, al servicio de actores públicos, y sus resultados son de interés del SINAP y de la ciudadanía. En coherencia con el principio rector de transparencia y rendición de cuentas, los resultados de la estrategia se reportan públicamente a través de los siguientes mecanismos:

- **Informe anual de resultados.** Documento público que consolida los logros de cada año: personas certificadas por curso y por comunidad de aprendizaje, productos de conocimiento generados, alianzas activas, ejecución presupuestal y lecciones aprendidas. Este informe se integra al informe de gestión institucional de PNNC y se publica en el portal web de la entidad.



- **Publicación de indicadores en el portal institucional.** Los indicadores clave de la estrategia (personas certificadas, cursos disponibles, alianzas activas, productos de conocimiento) se publican y actualizan periódicamente en el portal web de PNNC y en el Aula Virtual, permitiendo a la ciudadanía y a los actores del SINAP consultar el estado de la estrategia en cualquier momento.
- **Presentación ante espacios del SINAP.** Los resultados de la Universidad de los Parques se presentan en los espacios institucionales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas: mesas técnicas del SINAP, comités interinstitucionales y encuentros nacionales de áreas protegidas. Esta visibilidad fortalece la legitimidad de la estrategia y permite recibir retroalimentación de los actores del sistema.
- **Desagregación con enfoques diferenciales.** Todos los reportes de resultados incluyen desagregación por género, pertenencia étnica, territorio y comunidad de aprendizaje, en coherencia con los enfoques diferenciales establecidos en el capítulo correspondiente a actores y grupos de valor. Esta desagregación no es un ejercicio formal: es la herramienta que permite identificar brechas de acceso y ajustar las estrategias de convocatoria para garantizar equidad en la participación.

La rendición de cuentas no es el cierre del ciclo de seguimiento y evaluación: es su apertura hacia la corresponsabilidad. Al hacer públicos los resultados, la Universidad de los Parques invita a los actores del SINAP a participar activamente en la valoración de la estrategia, a proponer ajustes y a contribuir con su propio conocimiento y experiencia al fortalecimiento del sistema.



7. BIBLIOGRAFÍA

Normatividad nacional

- Congreso de la República de Colombia. (1974). *Decreto-Ley 2811 de 1974. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*. Diario Oficial No. 34.243. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1551>
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Gaceta Constitucional No. 116. <https://www.constitucioncolombia.com>
- Congreso de la República de Colombia. (1992). *Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Diario Oficial No. 40.700. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (1993a). *Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*. Diario Oficial No. 41.094. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=304>
- Congreso de la República de Colombia. (1993b). *Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 41.146. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297>
- Congreso de la República de Colombia. (1998). *Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional*. Diario Oficial No. 43.464. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=186>
- Congreso de la República de Colombia. (2007). *Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*. Diario Oficial No. 46.691. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=25678>
- Congreso de la República de Colombia. (2011a). *Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones*. Diario Oficial No. 48.115. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43210>
- Congreso de la República de Colombia. (2011b). *Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*. Diario Oficial No. 48.128. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43292>
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1549 de 2012. Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial*. Diario Oficial No. 48.482. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48262>
- Congreso de la República de Colombia. (2017). *Ley 1876 de 2017. Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 50.461. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=72636>



Congreso de la República de Colombia. (2020). *Ley 2068 de 2020. Por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial No. 51.544. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160270>

Congreso de la República de Colombia. (2023). *Ley 2345 de 2023. Por la cual se regulan aspectos de la imagen institucional del Estado colombiano.* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213050>

Congreso de la República de Colombia. (2024). *Ley 2427 de 2024. Por medio de la cual se fortalece la educación y cultura ambiental en Colombia y se dictan otras disposiciones.* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=228933>

Presidencia de la República de Colombia. (2010). *Decreto 2372 de 2010. Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial No. 47.757. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39961>

Presidencia de la República de Colombia. (2011). *Decreto 3572 de 2011. Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones.* Diario Oficial No. 48.205. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44085>

Presidencia de la República de Colombia. (2015a). *Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.* <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62511>

Presidencia de la República de Colombia. (2015b). *Decreto 1082 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.* <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62565>

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2004). *Documento CONPES 3296 de 2004. Lineamientos para promover la participación privada en la prestación de servicios ecoturísticos en el Sistema de Parques Nacionales Naturales.* Bogotá: DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3296.pdf>

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2021). *Documento CONPES 4050 de 2021. Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).* Bogotá: DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4050.pdf>

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida".* Bogotá: DNP. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>



Documentos institucionales

Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP]. (2017). *Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Manual Operativo*. Bogotá: DAFP. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Educación Nacional. (2002). *Política Nacional de Educación Ambiental*. Bogotá. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Politica-Nacional-de-Educacion-Ambiental.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). *Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE)*. Bogotá. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Politica-Nacional-de-Gestion-Integral-de-la-Biodiver.pdf>

Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNNC]. (s.f.a). *Misión y Visión institucional*. <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/organizacion/mision-vision/>

Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNNC]. (s.f.b). *Política Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I)*. Documento E2-P-1. Bogotá: PNNC.

Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNNC]. (2023). *Plan Estratégico Institucional 2023–2026. Visión Estratégica: Ordenar el Territorio en torno a la Naturaleza*. Bogotá: PNNC. <https://www.parquesnacionales.gov.co>

Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNNC]. (2024). *Resolución 112 de 2024. Por la cual se adopta el modelo de operación por procesos de Parques Nacionales Naturales de Colombia*. Bogotá: PNNC.

Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNNC]. (2025). *Resolución 172 del 28 de abril de 2025. Por medio de la cual se crea el Programa de Estímulos al Conocimiento de Parques Nacionales Naturales de Colombia*. Bogotá: PNNC.

Parques Nacionales Naturales de Colombia [PNNC] y Universidad Tecnológica de Pereira [UTP]. (2026). *Convenio Interadministrativo NC-CV-2026 celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Universidad Tecnológica de Pereira*. Bogotá: PNNC.

Universidad Tecnológica de Pereira [UTP]. (2020). *Plan de Desarrollo Institucional 2020–2028 "Aquí construimos futuro"*. Pereira: UTP. <https://www.utp.edu.co/pdi>

Referencias académicas e investigativas

Chávez, M., et al. (2021). *Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Colombia*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá. <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/>

International Ranger Federation. (2025). *Competencias Globales de Guardaparques*. https://www.internationalrangers.org/wp-content/uploads/2025/04/COMPETENCIAS-GLOBALES-DE-GUARDAPARQUES_8APR25.pdf

Worboys, G., Lockwood, M., Kothari, A., Feary, S. y Pulsford, I. (Eds.). (2015). *Protected Area Governance and Management*. ANU Press. <https://doi.org/10.22459/PAGM.04.2015>



Referentes internacionales

Academia de Biodiversidad [ACADEBio]. (s.f.). *Sitio web institucional*. Costa Rica.
<https://www.acadebio.ac.cr>

College of African Wildlife Management [Mweka]. (s.f.). *Sitio web institucional*. Tanzania.
<https://www.mwekawildlife.ac.tz>

Escola Nacional de Administração Pública [ENAP]. (s.f.). *Escola Virtual de Governo*. Gobierno de Brasil.
<https://www.escolavirtual.gov.br>

International Union for Conservation of Nature [IUCN]. (s.f.). *IUCN Academy. Plataforma de formación en conservación*. <https://www.iucn.org/our-work/protected-areas-and-land-use>

RedParques. (s.f.). *Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres*. <http://www.redparques.com>

Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA]. (s.f.). *Plataforma ZAJUNA*. Colombia.
<https://zajuna.sena.edu.co>

Southern African Wildlife College [SAWC]. (s.f.). *Sitio web institucional*. Sudáfrica.
<https://www.wildlifecollege.org.za>

Herramientas de inteligencia artificial

Google. (2026). Gemini (Gemini 2.5 Pro) [Modelo de lenguaje de gran escala].
<https://gemini.google.com>

Google. (2026). NotebookLM [Herramienta de investigación asistida por inteligencia artificial].
<https://notebooklm.google.com>

Perplexity AI. (2026). Perplexity [Motor de búsqueda conversacional con inteligencia artificial].
<https://www.perplexity.ai>

Nota de transparencia metodológica. Para la consolidación, estructuración, revisión editorial y generación de diagramas del presente documento se utilizaron herramientas de inteligencia artificial generativa (Gemini, NotebookLM, Perplexity, Claude 2026) como apoyo técnico en la organización del contenido, la revisión de coherencia entre capítulos y la producción de material visual. La totalidad del contenido técnico, las decisiones estratégicas, los datos institucionales y las orientaciones de política fueron definidos, revisados y aprobados por el equipo técnico formulador. La herramienta de inteligencia artificial no sustituye el criterio institucional: fue utilizada como instrumento de apoyo editorial bajo la supervisión permanente del equipo responsable.